



CABANILLAS MAÑAZO Ltda.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Líder en Microfinanzas Rurales

Memoria Anual 2023





ÍNDICE

VISIÓN

Ser una cooperativa líder en microfinanzas rurales solidarias en la macro región sur.

MISIÓN

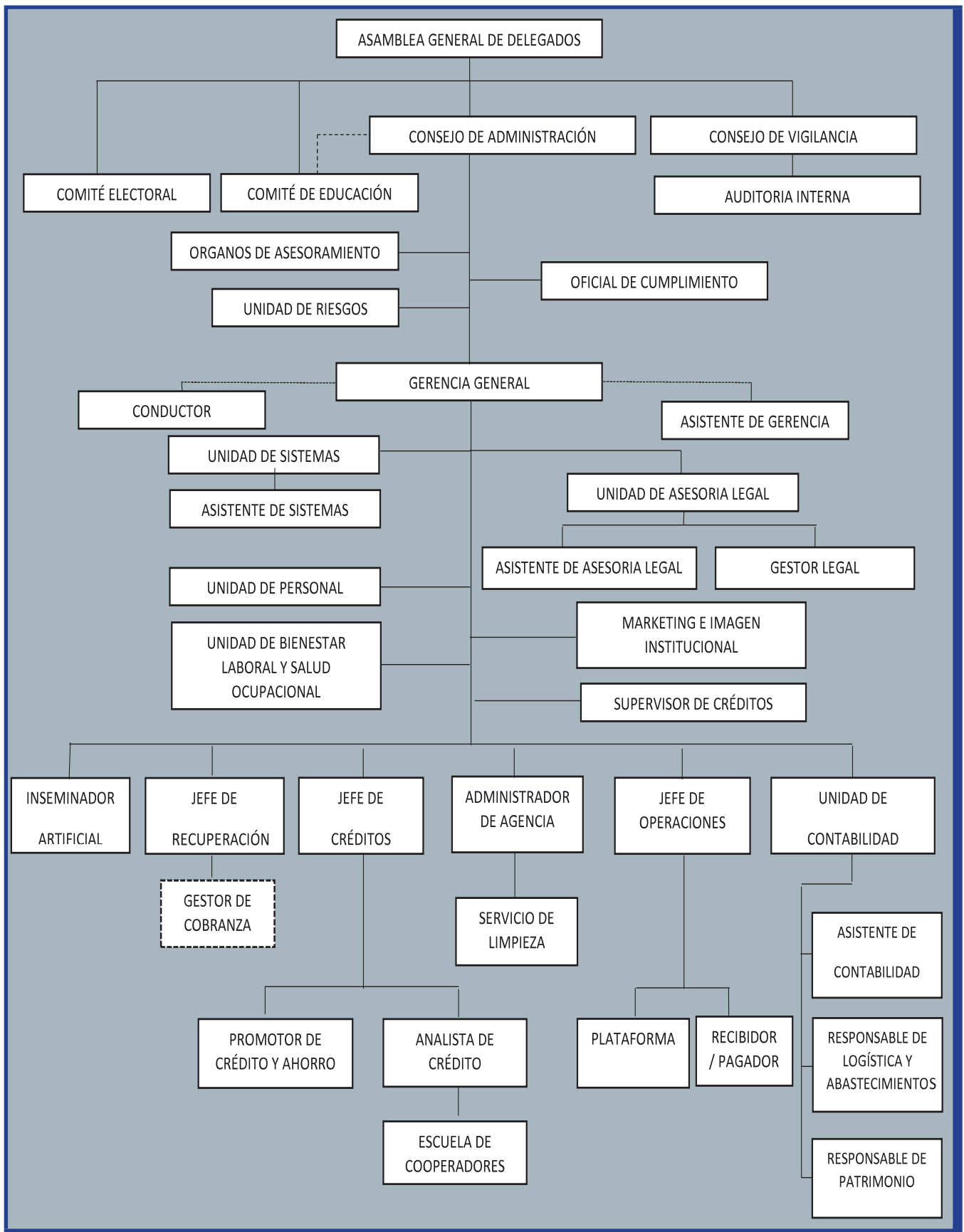
“Somos el socio financiero, que fomenta el bienestar de las familias emprendedoras rurales”



2	VISIÓN, MISIÓN, NUESTROS VALORES, NUESTROS PRINCIPIOS E ÍNDICE
3	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
4	CARTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
5	INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
9	INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
15	INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
19	INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL
25	INFORME DE GERENCIA GENERAL
31	INFORME DE LA UNIDAD DE RIESGOS
35	DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
39	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
41	ESTADO DE RESULTADOS
42	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
43	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
44	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
55	EVALUACION DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CARTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con mucha responsabilidad hoy me corresponde alcanzar ante ustedes esta MEMORIA ANUAL correspondiente al ejercicio 2023, a través de este documento informaré sobre la situación asociativa, económico y financiero de nuestra Cooperativa

La gestión afrontó un momento coyuntural social complicado entre los meses de enero-abril del 2023, debido a que la región Puno fue el epicentro de las manifestaciones sociales de protestas, donde nos tocó enfrentar cierres y bloqueos de carreteras, por la destitución del expresidente Pedro Castillo Terrones, estos bloqueos han derivado una serie de repercusiones y limitaciones en el desarrollo de las actividades económicas de nuestros socios, que ha traído consigo la falta de generación de ingresos para que asuman de manera responsable con sus obligaciones crediticias; pero pese a estas circunstancias, la Cooperativa ha visto la forma de poder ayudar a nuestros socios a través de reprogramaciones de sus créditos; frente a esta coyuntura social la Cooperativa muestra al 31 de diciembre del 2023 RENTABILIDAD POSITIVA e indicadores positivos.

También es necesario precisar que en este ejercicio económico, asumimos la crisis del sistema cooperativo, cierre de cooperativas que generó un pánico en el sector financiero local y nacional, agravada más aún por la inestabilidad económica, política del país y el alza del costo de vida, que ocasionó el incremento de precio de los insumos básicos para la producción de alimentos, impactando negativamente en el desarrollo de las actividades económicas y productivas de nuestros socios, lo que dificultó para cumplir con sus obligaciones.

La Superintendencia De Banca y Seguros y AFPs, según Registro 180-2019-REG.COOPAC-SBS, nos categoriza en el nivel modular 2A, y por ende cada vez tenemos más exigencias de nuestro ente regulador, y también por el cumplimiento que le damos a lo normado, nos convertimos cada vez más en una entidad fortalecida capaz de asumir el desarrollo prudente y sostenido de nuestra Cooperativa.

Esta gestión se ha encontrado con muchas limitaciones, entre ellas la que corresponde a la operatividad de la propia cooperativa, en las áreas de Contabilidad, Asesoría Legal, Almacén y Patrimonio, Sistemas, Riesgos, Auditoría Interna, Recursos Humanos, y también en la rotación de personal (analistas de créditos).

Debemos considerar señores delegados, que el trabajo que desarrollamos debe ser aún más articulado entre delegados, directivos y colaboradores, para lograr alcanzar los objetivos institucionales, integrando los principios cooperativos.

Hermanas y hermanos socios, delegados, directivos, funcionarios, colaboradores y cooperadores en general, en esta oportunidad rendimos cuentas del cumplimiento de nuestras responsabilidades y funciones.

ROGERTO GERMÁN COILA CHOQUE
Presidente del Consejo de Administración

INFORME

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El 03 de abril del 2023 se reunieron los integrantes del Consejo de Administración, quedando el cuadro de directivos del Consejo de la siguiente manera:



ROBERTO GERMÁN
COILA CHOQUE
PRESIDENTE



JOSE A.
ORELLANA ROJI
VICEPRESIDENTE



ELVER
MAMANI ZAPANA
SECRETARIO



ALAN
MOLINA BENAVENTE
1ER VOCAL



JOSE A.
PAXI GARNICA
2DO VOCAL

En cumplimiento de nuestras funciones y atribuciones según lo establecido por nuestro Estatuto, alcanzamos a ustedes las actividades desarrolladas

SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Sesiones ordinarias: 12
- Sesiones extraordinarias: 26
- Asambleas generales de delegados: 01 Extraordinaria y 01 Ordinaria

GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Nuestra Cooperativa está debidamente estructurada en acuerdo al cumplimiento de nuestros objetivos Estratégicos y Estatuto, y consta de la siguiente forma:

▪ Asamblea General de delegados.

La asamblea general de delegados esta conformado por 04 bases, las mismas detallamos a continuación:

AGENCIA	TOTAL
CABANILLAS	37
MAÑAZO	29
COATA	18
ATUNCOLLA	16
TOTAL	100

▪ Consejos y Comités.

Consejo de Administración.- El Consejo de Administración toma decisiones y delega la ejecución al Gerente General.

Consejo de Vigilancia.- Controla y vigila el desarrollo y funcionamiento de la Coopac.

Comité Electoral.- Organiza y conduce el proceso electoral de la Coopac.

Comité de Educación.- Forma y capacita a los directivos, socios y trabajadores.

- **La parte Ejecutiva.**- Está conformado por la gerencia, funcionarios y colaboradores, sumando un total de 61 colaboradores.

Esta nuestra estructura orgánica nos garantiza un funcionamiento óptimo de nuestra Cooperativa.

GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

a. Activo, Pasivo y Patrimonio

A la fecha nuestro activo total asciende a la suma de S/ 45,495,835 en referencia a S/ 43,507,469 del año 2022, mostrando un incremento de S/ 1,988,366 soles, con este incremento mostramos que nuestra cooperativa está creciendo prudentemente.

b. Cartera Bruta de Prestamos. -

Durante el año 2023 nuestra cartera de créditos es de S/ 48,394,004, en el ejercicio 2022 fue de S/ 41,899,317, es decir, se ha prestado a nuestros socios S/ 6,494,688.13 soles más en relación del año 2022, se evidencia un incremento de colocaciones pese a la situación que tuvimos que atravesar.

c. Ahorros. -

Los ahorros captados en el año 2023 asciende la suma de S/ 15,890,661 frente al ejercicio 2022 donde captamos el importe de S/ 14,526,629, se tuvo un incremento de captación de S/ 1,364,031; desde el mes de setiembre a diciembre 2023, se promocionó la campaña de MOTO AHORRO a una tasa del 9.99% captando la suma de S/2,624,423, para ello se ha sorteado 03 motocicletas cero kilómetros marca Ronco.

d. Aportes. -

Los aportes al 31 de diciembre del 2023 son de S/ 12,863,405 (incluye Transferencia de Fondo Financiero), teniendo un ligero incremento de S/ 796,100 respecto al año 2022, donde se tenía S/ 12,067,305; se está evaluando estrategias para que nuestros socios actualicen sus aportaciones.

e. Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo

La Ley COOPAC estableció la creación del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC), a fin de proteger a los socios ahorristas, cabe precisar que, la recaudación de pagos se inició en julio de 2022, por lo que la cobertura operaría desde julio de 2024 según sea el caso de cada cooperativa.

La cobertura del FSDC aún no está vigente, al igual que en el sistema financiero se hace efectiva una vez que las COOPAC completen aportaciones por 24 meses, en el cuadro siguiente se detalla los pagos realizados al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo del periodo 2023.

DETALLE DE PAGOS FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO (FDSC)			
FECHA DE PAGO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	MONTO PAGADO
27/07/2022	ABRIL - JUNIO 2022	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL II TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	10,887.63
02/11/2022	JULIO - SETIEMBRE 2022	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL III TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	10,684.65
31/01/2023	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL IV TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	10,202.64
2023	ENERO - MARZO	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL II TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	Mediante Resolución SBS 1297-2023, se dispuso la suspensión del pago de primas al FSDC del primer y segundo trimestre de 2023
	ABRIL - JUNIO 2023	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL III TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	
31/10/2023	JULIO - SETIEMBRE 2023	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL III TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	9,956.43
29/01/2024	OCTUBRE - DICIEMBRE 2023	FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO. DEL IV TRIMESTRE. DE LA COOPAC CABANILLAS MAÑAZO LTDA.	10,378.96
TOTAL			52,110.31

f. Remanentes. -

Al finalizar el año 2023 tenemos como remanente la suma de S/ 675,258, esta Asamblea deberá aprobar la propuesta de distribución.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

El Consejo de Administración presenta a la magna Asamblea la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES		
DETALLE	%	MONTO S/
RESERVA LEGAL	25%	168,814.54
COMITÉ DE EDUCACIÓN	20%	135,051.63
RESERVA FACULTATIVA	55%	371,391.98
TOTAL	100%	675,258.15

Una medida saludable para las cooperativas es fortalecer el activo de la Cooperativa; según el ranking de activos "CYM PERÚ DIC 2023" nos ubicamos en el puesto 16 a nivel nacional, NIVEL 2A y nos mantenemos en el puesto 01 a nivel de la Región Puno.

ACTIVIDADES

- Como Consejo de Administración se ha convocado a 09 (nueve) reuniones conjuntas de Consejos y Comités, práctica que se ha desarrollando para que de forma conjunta se determinen aspectos de gobernanza.
- Se ha firmado el convenio con la Central CIDERURAL y la DGRV en su calidad de organismo de Cooperación del Sector Cooperativo en Paraguay, cuyo objetivo es Fortalecer las capacidades internas de la cooperativa para la gestión adecuada del riesgo crediticio asociado al segmento de micro y pequeños empresarios con tecnología innovadora.
- Se ha aprobado la terna de Auditoría Externa "ALFONZO MUÑOZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"
- Compromiso con la comunidad, en cumplimiento al séptimo principio cooperativo se ha realizado los siguientes apoyos:
 - a Apoyo en el II gran remate de ganado para camal y reproducción y KJATHU comunal del centro poblado de San Juan de Machacmarca.
 - b Primer remate de ganado del distrito de Cabana realizado el 21 de marzo 2023.
 - c Apoyo por aniversario del Centro Poblado de Moro.
 - d Apoyo a XVI feria agropecuaria - FEGAIN Cabana.
 - e Apoyo A Institución Educativa Secundaria Mañazo
 - f Remate de ganado realizado en el centro poblado de Cari Cari.
 - g Apoyo a feria del distrito de Cabanillas
 - h Apoyo FECOAGRO 2023 de la comunidad Néstor Cáceres Velásquez - Cabanilla.
 - i Apoyo en feria de Crucero.
 - j Apoyo a XXIII feria agropecuaria y remate de ganado Pentecostes Vilque 2023.
 - k Apoyo a feria de comunidad campesina de Ayagachi.
 - l Apoyo a la feria del distrito de Paucarcolla.
 - m Apoyo a 1ra feria provincial agropecuaria Dr. Alfredo Ucharico - Mañazo.

CONCLUSIONES

Este Consejo de Administración durante la gestión ha propiciado una relación activa y permanente entre Consejos y Comités, para que de forma conjunta se tomen acuerdos en beneficio de nuestra Cooperativa; invocamos a que estas acciones deben de seguir intensificándose en el futuro.

Nuestra meta para este año es seguir logrando y alcanzando un posicionamiento económico, financiero y social de nuestra cooperativa.

Agradecemos a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración por su apoyo y por sus recomendaciones para mejorar y fortalecer a nuestra Cooperativa.

ROBERTO GERMÁN COILA CHOOQUE
 PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SORTEO DE MOTO AHORRO 9.99%



APOYO A FERIA GANADERA EN EL DISTRITO DE PAUCARCOLLA



**APOYO FERIA DE CIENCIAS DE NIVEL SECUNDARIO
 EN EL DISTRITO DE CABANILLAS**



APOYO A FERIA GANADERA TINCOPALCA

INFORME

CONSEJO DE VIGILANCIA



Estimados delegados y socios:

Me es grato dirigirme a ustedes en representación del Consejo de Vigilancia, expresándoles nuestro saludo cooperativo. En cumplimiento a las disposiciones de nuestro estatuto vigente y en concordancia con la Ley General de Cooperativas, presentamos a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2023.

El Consejo de Vigilancia es un órgano interno de la Cooperativa que tiene por funciones fiscalizar sus actividades en aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, el Estatuto, las Resoluciones SBS N° 480-2019, SBS N° 1298-2022 y otras normativas vigentes, para ello cuenta con el apoyo permanente de la Unidad de Auditoría Interna (UAI en adelante), el cual realiza sus actividades en función su Plan Anual de Trabajo de Auditoría (PAT).

En el ejercicio 2023 se tuvo algunas incidencias internas para el desarrollo de nuestro trabajo como órgano fiscalizador de la Coopac Cabanillas Mañazo Ltda. La Unidad de Auditoría Interna (UAI) se tuvo que recomponer, puesto que el personal que cumplía con dichas labores renunció al cargo. Se realizaron convocatorias externas en más de dos oportunidades para la contratación de un nuevo personal encargado de la UAI, finalmente se logró cubrir el puesto para continuar con las actividades planificadas de acuerdo al PAT 2023.

Enseguida se alcanza un resumen de las actividades desarrolladas por nuestro equipo de trabajo en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y agradeciendo la confianza otorgada por los delegados para asumir tal responsabilidad en forma conjunta.

1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Según Acta de Instalación y juramentación con fecha 03 de abril del 2023, el consejo de Vigilancia quedó conformado de la siguiente manera:

Directivos Consejo de Vigilancia 2023	
PRESIDENTE	<i>Sra. Irene Felicitas Cabana Sucasaca</i>
VICEPRESIDENTE	<i>Sr. Concepción Roque Flores</i>
SECRETARIO	<i>Sr. Raúl Primitivo Dueñas Apaza</i>
SUPLENTE	<i>Sr. Phierr Jackson Calla Zapana</i>

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Vigilancia ha sesionado en cuarenta y tres (43) oportunidades, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y veintidós (22) extraordinarias, según el siguiente detalle:

SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Ordinarias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Extraordinarias	-	2	2	4	1	3	2	3	-	1	2	2	22
TOTAL	1	3	3	5	2	4	3	4	1	2	3	3	34

Fuente y Elaboración: Consejo de Vigilancia.

También, en el periodo 2023 se asistió a sesiones conjuntas en coordinación con el Consejo de Administración, Comité de Educación y Comité Electoral donde se trataron diversos temas de interés.

Asimismo, se convocó a diversas sociedades de auditoría externa, a través de la página web, página de facebook de la Coopac Cabanillas Mañazo Ltda., y demás medios de comunicación disponibles para la Coopac, de las cuales presentaron sus propuestas técnicas y económicas 06 sociedades. Se verificó el cumplimiento de los requisitos según el artículo 05 de la Resolución SBS N° 1297-2022, cumpliendo 6 sociedades de auditoría, las cuales fueron informadas a la SBS a través de la CARTA N°080-2023-COOPAC-CM-LTDA/CV/UAI con fecha 13 de julio del 2023. Posteriormente, se realizó la evaluación de las 3 sociedades de auditoría, obteniendo la terna.

En sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2023, el Consejo de Administración acordó contratar los servicios de la sociedad ALFONSO MUÑOZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, para auditar los estados financieros del ejercicio 2023.

Los honorarios de las sociedades de auditoría de los dos últimos periodos son:

PERIODO	SOCIEDADES DE AUDITORIA EXTERNA	HONORARIOS TOTALES
2022	PEREZ ALVA & ASOCIADOS SC	S/ 15,000
2023	ALFONZO MUÑOZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	S/ 14,000

Fuente y Elaboración: Consejo de Vigilancia.

2.1 CONSEJO DE VIGILANCIA

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Vigilancia en el marco de la Ley General de Cooperativas, el Estatuto, el MOF y las normas vinculantes a nuestras funciones y acciones de control emitidas por la

SBS, se desarrollaron sesiones ordinarias como extraordinarias, atendiendo a los informes emitidos por Auditoría Interna y los informes trimestrales de seguimiento al levantamiento de observaciones de Auditoría Interna y las sociedades de Auditoría Externa que ejecutaron auditorías en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Los informes programados e informes especiales que desarrolló y emitió la Unidad de Auditoría Interna, se realizaron en marco de sus funciones establecidas en la normatividad interna y externa vigente, dando como resultado observaciones y recomendaciones de control interno orientados al bienestar de la institución, con la finalidad de mitigar los riesgos.

El Consejo de Vigilancia desarrollo de manera responsable su labor de fiscalización, realizando también las siguientes actividades:

- ✓ Se evaluó el cumplimiento del PAT (Plan Anual de Trabajo) al 31 de diciembre del 2023, donde se presentó informes trimestrales y mensuales alcanzados al ente supervisor y Consejo de Administración.
- ✓ Se efectuaron arqueos inopinados; se practicó arqueos inopinados a bóveda y caja de todas las agencias, con la finalidad de comprobar saldos, registros y otros los mismos que se encuentran debidamente custodiados y no se encontraron desviaciones.
- ✓ Se realizó la visita a las agencias de la COOPAC para conocer las necesidades de los colaboradores y los socios entablando el dialogo y coordinación con los actores del buen funcionamiento de la cooperativa.
- ✓ Se realizó la aprobación del PAT (Plan Anual de Trabajo) 2024.
- ✓ Se seleccionó a la Sociedad de Auditoría Externa para el examen y dictamen de los estados financieros del ejercicio económico 2023 de la Coopac para evaluar el sistema de control interno, la cartera de créditos, lavado de activos y financiamiento del terrorismo y limites globales de la cooperativa, entre otros
- ✓ Se participó como veedores en las convocatorias realizadas para la evaluación del personal de la Coopac.
- ✓ Se efectuó las observaciones y recomendaciones a Gerencia General, Consejo de Administración y a los comités de Educación y Electoral, en relación a las actividades desarrolladas por auditoría interna y el consejo de vigilancia.

2.2 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoria Interna (UAI), conforme a la Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoria Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos de Público, en su Art. 06°. – Responsabilidad de la labor de Auditoria Interna, recae la responsabilidad al señor CPC. Henry Apolinar Jara Olarte, quien cuenta con experiencia como Asistente de Auditoría, Contabilidad y Finanzas y demás áreas afines en Cooperativas de ahorro y Crédito.

Cabe precisar que en el nuevo reglamento de Auditoría Interna para Coopac del año 2022, se incrementaron el número de evaluaciones regulatorias respecto a la anterior normativa del año 2001, también las exigencias de la nueva normativa son más minuciosas por parte del ente supervisor y deben ser contemplados para la elaboración del plan anual de trabajo, correspondiente al periodo 2024 enfocado en los riesgos.



CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UAI

El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del año 2023 fue modificado y aprobado por el Consejo de Vigilancia, en sesión ordinaria con fecha 26 de enero del 2023, en cumplimiento del Artículo 18° de la Resolución SBS 1298-2022, el mismo que fue presentado simultáneamente a la Superintendencia de Banca Seguros y AFP - Consejo de Administración.

Entre las principales acciones de control ejecutados durante el periodo 2023 y alcanzados oportunamente al Consejo de Administración y a la SBS, fueron los siguientes:

- 1 Revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados para el otorgamiento, seguimiento evaluación, clasificación de los deudores, así como de recuperación y castigo de créditos – ***I, II, III, IV Trimestre.***
- 2 Verificación del adecuado y oportuno registro contable, según corresponda, de las colocaciones vigentes, refinanciadas, vencidas y en cobranza judicial, así como de las provisiones, intereses, intereses en suspenso, comisiones y demás cargos correspondientes - ***I, II, III, IV Trimestre.***
- 3 Verificación selectiva del cálculo de las provisiones por las diferentes modalidades de crédito que otorgan la Coopac, conforme las normas vigentes - ***I, II, III, IV Trimestre.***
- 4 Seguimiento de la implementación de recomendaciones formuladas por el responsable de las labores de auditoría interna, los auditores externos y por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - ***I, II, III, IV Trimestre.***
- 5 Evaluación del avance del Plan Anual de Trabajo de Auditoría interna - ***I, II, III, IV Trimestre.***
- 6 Fondos Disponibles: Caja y Bancos – ***I y II Semestre.***
- 7 Aspecto Asociativo – ***I Anual.***
- 8 Aspecto Administrativo - ***I Anual.***
- 9 Riesgo Informático - ***I Anual.***
- 10 Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - ***I Anual.***
- 11 Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos - ***I Anual.***
- 12 Formulación del Plan Anual de Auditoría 2024 - ***I Anual.***
- 13 Verificación del Cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito y del patrimonio efectivo - ***I Anual.***
- 14 Verificación del cálculo de la prima a pagar al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo y evaluación de la base de datos con la que debe contar la Coopac sobre las imposiciones cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo - ***I Anual.***
- 15 Evaluación del nivel de reclamos presentados por los socios y del tratamiento otorgado - ***I Anual.***
- 16 Evaluación de las políticas contables y principales partidas que componen los estados financieros, elementos del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos – ***Cuatrimstral.***
- 17 Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General - ***I Anual.***
- 18 Evaluación sobre Idoneidad Moral y Técnica de directivos, gerentes, y principales funcionarios, según corresponda – ***I, II Semestral.***
- 19 Trabajos extraordinarios solicitados por el Consejo de Vigilancia, Gerencia, etc.

En el 2023, la Unidad de Auditoría Interna presentó al Consejo de Vigilancia 38 informes, 34 informes de actividades programadas y 4 de actividades no programadas, los mismos que fueron aprobados en sesiones

ordinarias y extraordinarias, los cuales fueron remitidos al consejo al Consejo de Administración y SBS según corresponda, dentro de los cuales están los informes que dispone la Resolución SBS N° 1298-2022.

AGRADECIMIENTO

El Consejo de Vigilancia, expresa su agradecimiento a los señores directivos, delegados, socios y trabajadores en general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda., ya que nuestra labor se efectiviza en un trabajo técnico y en equipo orientado a brindar un servicio eficiente y eficaz en favor de nuestra cooperativa y a la comunidad en su conjunto, por lo que hemos realizado nuestra función de fiscalizar con responsabilidad, honestidad y vocación de servicio, cumpliendo las normas que rigen al sistema financiero en beneficio de la Coopac Cabanillas Mañazo.

Finalmente agradezco a los señores integrantes del Consejo de Vigilancia por compartir y colaborar en los planes de fiscalización, así como al personal de la Unidad de Auditoría Interna, por sus aportes profesionales y el trabajo en conjunto que se realizó para el crecimiento sostenible de nuestra querida Cooperativa.

SRA. IRENE FELICITAS CABANA SUCASACA DE QUISPE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PERIODO 2024

En cumplimiento del Capítulo IV de la Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No autorizadas a Operar con Recursos del Público, La Unidad de Auditoría Interna presenta a consideración de la Asamblea General de Delegados el Plan Anual de Trabajo del ejercicio económico 2024, a efecto de su ratificación, cabe indicar que este documento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2023, el mismo que fue remitido a la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, considerando los siguientes puntos:

- a Diagnóstico del funcionamiento y adecuación a la Gestión Integral de Riesgos, según corresponda.
- b Diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- c Objetivos anuales y alcance del Plan.
- d Procedimientos y técnicas de auditoría a emplearse.
- e Cronograma de las actividades, exámenes e informes.
- f Recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles para el cumplimiento del Plan.

Asimismo, el PAT (Pla Anual de Trabajo) 2024 está basado en Riesgos y su aplicación metodológica.

Los planes de Auditoría Interna contemplan, la evaluación de los procedimientos de administración de riesgos definidos por la institución. En tal sentido, se evalúa el grado de difusión y compromiso del Consejo Directivo.

Cabe indicar que, un Plan de Auditoría Basado en Riesgos, se sustenta en parte, en el resultado de la aplicación de la metodología del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, analizando los mapas de riesgo de la entidad y el seguimiento de los planes de acción resultantes de dichos mapas.

Desde la perspectiva de auditoría interna, la supervisión de las actividades de control se realiza mediante el levantamiento, registro y análisis de los procedimientos, rutinas y controles de los principales procesos y subprocesos, para la identificación de puntos de atención, nivel de calidad de la gestión y naturaleza de los controles y pruebas sistémicas y documentarias que se requieran para cumplir con los objetivos de la auditoría. Posteriormente, la ejecución de pruebas de conformidad, tanto sistémicas como documentales, priorizándose los puntos críticos identificados en la fase anterior, para, por un lado, ratificar la calidad de los controles y, por otro, identificar eventuales desvíos de conformidad visando su corrección propiamente dicha y la adopción de mejoras para que no resulten reincidencias.

Finalmente, en cumplimiento del Capítulo IV del Plan de Trabajo de la Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas, se procede a detallar las actividades programadas, su frecuencia y jefaturas responsables, teniendo destinadas 5572 horas hombre para actividades programadas y 340 horas para capacitaciones en la Unidad de Auditoría Interna.

Res. SBS N° 1298-2022	ACTIVIDAD DE CONTROL PROGRAMADAS	Jefaturas y Unidades	Frecuencia	ACT
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: - Evaluación del cumplimiento de políticas del proceso crediticio clasificación del deudor, - Registro Contable y - Cálculo de Provisiones.	UNIDAD DE RIESGOS CONTABILIDAD UNIDAD DE NEGOCIOS	Trimestral	5
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el responsable de las labores de auditoría interna, los auditores externos y por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	GERENCIA GENERAL JEFATURAS	Trimestral	5
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Avance del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.	AUDITORIA INTERNA	Trimestral	5
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito y del patrimonio efectivo y cumplimiento de los límites operativos de la Coopac, tanto individual como global.	UNIDAD DE RIESGOS	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación de los riesgos informáticos que enfrentan.	UNIDAD DE SISTEMAS	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Verificación del adecuado registro contable y valorización de las inversiones realizadas por las Coopac y su correspondiente constitución de provisiones.	CONTABILIDAD	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación del nivel de reclamos presentados por los socios y del tratamiento otorgado.	GERENCIA GENERAL	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Verificación de la actualización del padrón de socios.	GERENCIA GENERAL	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General.	ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS Y COMITÉS	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Verificación del cálculo de la prima a pagar al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo y evaluación de la base de datos con la que debe contar la Coopac sobre las imposiciones cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.	CONTABILIDAD Y UNIDAD DE OPERACIONES	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación de las políticas contables y principales partidas que componen los estados financieros durante el ejercicio el auditor responsable de la labor de auditoría interna, deberá realizar la evaluación de forma tal que se cubra completamente los elementos del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.	CONTABILIDAD	Cuatrimstral	3
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación del Sistema de Prevención de LA/FT.	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Anual	1
Art. 19 Anexo N° 02	INFORME: Evaluación sobre Idoneidad Moral y Técnica de directivos, gerentes, y principales funcionarios, según corresponda.	DIRECTIVOS, GERENTES Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS	Semestral	2
Art. 4° y 5° 1297-2022	Convocatoria para la designación de una Sociedad de Auditoría del ejercicio económico 2024	CONSEJO DE VIGILANCIA AUDITORIA INTERNA	Anual	1
Art. 8.8.1 m)	Evaluación de Riesgo Crediticio a Agencias de la Coopac	UAI	Mensual	1
Art. 8.8.1 m)	Evaluación de Controles Operativos, Administrativos y Seguridad	U A I	Cuatrimstral	3
Art. 02 b)	Exámenes especiales y extraordinarios	CONSEJO DE VIGILANCIA	Cuando se requiera	-
Art. 09 Párrafo 9.2	Capacitaciones al personal UAI	UAI	Plan de Capacitación	-

INFORME

COMITÉ DE EDUCACIÓN



Estimados delegados: Quiero expresar mi fraterno saludo a los socios, directivos, delegados, gerente, administradores de agencia y colaboradores en general, por haber hecho posible que se lleven a cabo las diversas actividades comprendidas durante nuestra gestión.

Cumplimos en poner a disposición de ustedes, el informe de memoria anual de las diversas actividades llevadas a cabo durante el año 2023, en cumplimiento a nuestros principios cooperativos.

Como reflexión; se dice que los problemas nunca faltan, las soluciones que se brindan son los pasos que nos llevan de lo negativo hacia lo positivo, siendo el verdadero reto dar las mejores soluciones a cada uno de los problemas que se puedan presentar.

Ahora solo queda pasarle la batuta al nuevo representante de nuestra gran familia, esperando y pidiendo a nuestro Dios, que quienes nos suceden en el cargo continúen en el arduo camino de un trabajo articulado y que cuiden de esta institución que ha logrado un renombre a nivel regional y porque no decir a nivel nacional. Se que no será un trabajo fácil, pero confió en la sabia elección de nuestra magna asamblea.

JOSÉ ANTONIO ORELLANA ROJI

PRESIDENTE COMITÉ DE EDUCACIÓN

1. CONFORMACIÓN COMITÉ DE EDUCACIÓN

La instalación del Comité de Educación se llevó a cabo el 03 de abril del 2023, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	José Antonio Orellana Roji	Presidente del Comité de educación
2	Norma Pelinco Mamani	Vicepresidente del Comité de Educación
3	Nely Flores Quispe	Secretario del Comité de Educación

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la gestión se ha desarrollado doce (12) sesiones ordinarias, donde se aprobaron diversas actividades tales como capacitaciones dirigido a los socios, delegados, directivos, gerente, funcionarios y colaboradores en general, los mismos detallamos a continuación:

MARZO

CAPACITACIONES 2023 - COMITÉ DE EDUCACIÓN

EVENTO	:	SEMINARIO ONLINE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
PARTICIPANTES	:	AUDITOR INTERNO
		JEFE DE RIESGOS
		GERENTE GENERAL
		OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

EVENTO	:	CURSO TALLER AUDITORIA DE PROCESOS CON UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS
PARTICIPANTES	:	GERENTE GENERAL

ABRIL

EVENTO	:	SEMINARIO INTERNACIONAL FUNCIONES Y ROLES PARA BUEN DESEMPEÑO EN LOS CONSEJOS Y COMITÉS DE LAS COOPAC
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
		CONSEJO DE VIGILANCIA
		COMITÉ DE EDUCACIÓN
		COMITÉ ELECTORAL

MAYO

EVENTO	:	CONTROL DE LIMITES GLOBALES E INDIVIDUALES SEGÚN SBS
PARTICIPANTES	:	GERENTE GENERAL
		CONTADOR GENERAL

EVENTO	:	INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA DIRECTIVOS
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
		CONSEJO DE VIGILANCIA
		COMITÉ DE EDUCACIÓN
		COMITÉ ELECTORAL

EVENTO	:	CONSULTORIA Y ASESORIA LEGAL EN TEMAS DE GOBERNABILIDAD
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EVENTO	:	CAPACITACIÓN EN GOBERNABILIDAD EN COOPERATIVAS
PARTICIPANTES	:	COMITÉ ELECTORAL

EVENTO	:	ROLES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA EN LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE VIGILANCIA

EVENTO	:	CAPACITACIÓN EN GOBERNABILIDAD Y FUNCIONES DE DIRECTIVOS EN LA COOPACS
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE VIGILANCIA

JUNIO

EVENTO	:	CONSULTORIA EN TEMA DE RATIOS FINANCIEROS
PARTICIPANTES	:	COMITÉ DE EDUCACIÓN

EVENTO	:	CONSULTORIA EN ANALISIS DE LA LEY 31725 LEY QUE MODIFICA LOS ART. 16 Y 17 DEL DECRETO LEGISLATIVO 85 LEY GENERAL DE COOPAC
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EVENTO	:	CONSULTORIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 2814-2022-PE
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE VIGILANCIA

EVENTO	:	CAPACITACIÓN SOBRE ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL EN LAS COOPACs SEGÚN LA SBS
PARTICIPANTES	:	COMITÉ ELECTORAL

EVENTO	:	TALLER DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
PARTICIPANTES	:	COMITÉ DE EDUCACIÓN

EVENTO	:	TALLER PARTICIPATIVO EN PRINCIPIOS COOPERATIVOS, NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO Y EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JULIO

EVENTO	:	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PARTICIPANTES	:	CONTADOR GENERAL
		ASISTENTES DE CONTABILIDAD
		GERENTE GENERAL

EVENTO	:	TALLER EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LAS COOPAC
PARTICIPANTES	:	CONSEJO DE VIGILANCIA

EVENTO	:	SEMINARIO TALLER EN RENOVACIÓN DE TERCIOS EN COOPERATIVAS Y ROLES DEL COMITÉ ELECTORAL
PARTICIPANTES	:	COMITÉ ELECTORAL

AGOSTO

EVENTO	:	TALLER DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZAS
PARTICIPANTES	:	AREA DE CRÉDITOS
		AREA DE COBRANZAS

EVENTO	:	CAPACITACIÓN EN ROL DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
PARTICIPANTES	:	COMITÉ DE EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE

EVENTO	:	CAPACITACIÓN REGULATORIO EN PREVENCIÓN DE LA/FT
PARTICIPANTES	:	GERENCIA GENERAL
		FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL
		TRABAJADORES EN GENERAL
		CONSEJOS Y COMITÉS
		DELEGADOS

EVENTO	:	TALLER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
PARTICIPANTES	:	GERENTE GENERAL
		SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EVENTO	:	CURSO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LAFT (RES S.B.S. N° 5060-2018)
PARTICIPANTES	:	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

OCTUBRE

EVENTO	:	CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN TEMA DE COOPERATIVISMO Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS
PARTICIPANTES	:	SOCIOS DE LAS AGENCIAS CABANILLAS, MAÑAZO, ATUNCOLLA Y COATA

EVENTO	:	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS PARA MICROFINANZAS Y/O COOPAC
PARTICIPANTES	:	GERENTE GENERAL

NOVIEMBRE

EVENTO	:	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO ELECTORAL
PARTICIPANTES	:	COMITÉ ELECTORAL

EVENTO	:	SEMINARIO ONLINE GESTIÓN DE RIESGO DE LA/FT
PARTICIPANTES	:	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

EVENTO	:	COMO TENER ÉXITO EN LA PRODUCCIÓN LECHERA
PARTICIPANTES	:	SOCIOS DE LAS AGENCIAS CABANILLAS, MAÑAZO, ATUNCOLLA Y COATA

EVENTO	:	PROGRAMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES CON ENFOQUE EN RIESGO OPERACIONAL
PARTICIPANTES	:	JEFE DE OPERACIONES (E)

DICIEMBRE

EVENTO	:	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARTICIPANTES	:	TRABAJADORES EN GENERAL

EVENTO	:	CAPACITACIÓN EN COOPERATIVISMO, PRINCIPIOS Y VALORES COOPERATIVOS
PARTICIPANTES	:	SOCIOS DE LAS AGENCIAS AYAVIRI, AZANGARO Y AREQUIPA



INFORME

COMITÉ ELECTORAL



Hermanas y hermanos socios y delegados, hoy como todos los años, los miembros del comité electoral ponemos a vuestra consideración la memoria anual correspondiente al periodo 2023 y también de sobre manera saludamos a los directivos, funcionarios, trabajadores y cooperadores de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda., así también agradecer a cada uno de ustedes hermanos y hermanas delegados por la confianza depositada en nosotros para poder asumir con responsabilidad nuestras funciones como Comité Electoral. A continuación compartimos con ustedes las actividades que hemos realizado durante el ejercicio del año 2023.

1. INSTALACION DEL COMITÉ ELECTORAL

El actual Comité Electoral se instaló el 02 de abril del año 2023 en la oficina principal Cabanillas del Distrito de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, para que a partir de la dicha fecha pueda ejercer sus funciones estatutarias y el cumplimiento de las normas internas. Seguidamente se procedió la renovación e instalación para cargos del periodo del 03 de abril del año 2023 hasta el 31 de marzo del 2024, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

Nro.	CARGO	APELLIDOS
1	PRESIDENTE	QUISPE QUISPE RICARDO
2	VICEPRESIDENTE	VERA COAQUIRA BERNARDO
3	SECRETARIO	QUISPE VALDIVIA PABLO
4	SUPLENTE	ALI ALANOCA EDWIN

2. ACTIVIDADES

El Comité Electoral como órgano institucional, es responsable de la planificación, organización, ejecución, dirección y evaluación del proceso de elecciones de delegados y directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda., en concordancia con el Decreto Supremo N°074 90 TR con el que se aprueba el texto único ordinario de la Ley General de Cooperativas N°30822.

SESIÓN ORDINARIA

19 de abril del 2023

En el desarrollo de esta sesión fueron vacados 05 delegados que no asistieron a la asamblea ordinaria de delegados de fecha 31 de marzo del año 2023. En cumplimiento del artículo N°35 inciso e) del estatuto de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda. y Reglamento General de Elecciones artículo N°78.

A quienes detallamos a continuación:

N°	DELEGADOS VACADOS	AGENCIA
1	Alicia Cabana Cabana	Cabanillas
2	Elizabeth Colca Quispe	Cabanillas
3	Roger Godoy Pineda	Atuncolla
4	Juana Ponce Quispe	Coata
5	Kelli Lesliy Churata Benito	Coata

SESIÓN ORDINARIA

22 de mayo del 2023

En el desarrollo de esta sesión se ha informado sobre los trámites realizados ante los Registros Públicos sobre la renovación de tercio de directivos para el periodo abril 2023 – marzo 2024. Asimismo, se ha promovido a cuatro (04) delegados suplentes, dado que en fecha 19 de abril del 2023 en sesión ordinaria se había vacado a cinco (05) delegados el cual se detalla a continuación.

N°	AGENCIA	DELEGADOS VACADOS	DELEGADOS PROMOVIDOS
1	CABANILLAS	Alicia Cabana Cabana	Pablo Tuyo Quispe
2	CABANILLAS	Elizabeth Colca Quispe	Honorina Montalvo Yana

N°	AGENCIA	DELEGADOS	DELEGADOS PROMOVIDOS
1	ATUNCOLLA	Roger Godoy Pineda	Paulina Quispe Ticona
2	ATUNCOLLA	No Hay Accesitario	No Hay Accesitario

N°	AGENCIA	DELEGADOS VACADOS	DELEGADOS PROMOVIDOS
1	COATA	Juana Ponce Quispe	No hay Accesitario
2	COATA	Kelly Lesliy Churata Benito	Remigio Colquehuanca S.

Como segundo punto de la agenda de la reunión ordinaria, sobre los trámites en los registros públicos. El comité electoral tuvo conocimiento sobre una resolución N° 026-2023 SUNARP de fecha 16 de febrero del 2023, en lo cual nos indica claramente esta normativa que, a partir de la fecha de instalación del comité electoral, se inscribirá en registros públicos los directivos del Consejo de Administración y también se registrará el Comité Electoral.

Teniendo en conocimiento sobre esta normativa, el Comité Electoral reúne los requisitos para el registro público correspondiente tal como nos indica detalladamente el abogado asesor externo Julio Cesar Zea Vila Vila, quien nos solicitó todos los requisitos necesarios que detallaré a continuación:

- Acta de la Asamblea General.
- Acta del Comité Electoral.
- Acta del Consejo de Administración.
- Padrón electoral.
- Acta de instalación de consejos y comités.
- Cuadro de tercios de directivos en los consejos y comités con sus respectivas firmas y huellas.

SESIÓN ORDINARIA.

30 de junio del 2023

Se trataron los siguientes puntos:

Informe de inscripción de directivos ante la SUNARP.

En esta fecha 30 de junio del 2023, según la CARTA N°007 del 2023 de fecha 8 de junio del 2023, en la cual se remite la esquila de observaciones de la SUNARP, en el primer punto de la esquila se observa que, en la última Asamblea Ordinaria de Delegados la convocatoria y el día que se llevó las elecciones de renovación de tercio de directivos para el periodo 2023. Por equivocación del asesor externo Julio Cesar Zea Vila Vila, menciona que seguía presidiendo el Señor Pedro Teobaldo Churata Neira y como secretario el señor Pedro Claver Jivera Enriques.

El Comité Electoral en coordinación con el Asesor Externo, realiza el levantamiento de la esquila de observaciones considerándose al Señor Elver Mamani Zapana como presidente y como secretario al Señor Antonio Orellana Roji, ambos titulares del Consejo de Administración, quienes actuaron el día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Luego de haber subsanado estas observaciones, el día 26 de junio del año 2023, a través de la página virtual de la SUNARP se toma conocimiento de la inscripción oficial del Consejo de Administración y del Comité Electoral, asimismo, se informa que a partir de la fecha el Comité Electoral es el responsable de realizar la inscripción de la renovación del Consejo de Administración y Comité Electoral ante los registros públicos, ello en cumplimiento a las normas vigentes.

SESIÓN ORDINARIA.

27 de Julio del 2023

Tal como estuvo agendado, se trató el tema de verificación de acciones sancionables a directivos y delegados, se pidió el reporte de moras, aportes, créditos, Experian, etc. Tanto directivos y delegados deben de estar hábiles según el Estatuto y el Reglamento de nuestra cooperativa.

SESIÓN ORDINARIA

21 de agosto 2023

En cuanto a la modificación del Estatuto de la COOPAC Cabanillas Mañazo Ltda., la Abg. Doris Lara Chocce, asesor legal de CIDERURAL, viene revisando preliminarmente algunos capítulos y artículos del Estatuto, en el caso de años de antigüedad se considerará siete (07) años para poder ser elegido como delegado, y deberá contar con un crédito y/o ahorro igual o mayor a S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles). Además, se hace constar que, se podrán realizar capacitaciones a socios de manera virtual.

SESIÓN ORDINARIA

25 de Setiembre 2023

En esta reunión ordinaria, el Comité Electoral agendó un punto muy importante:



- Acciones sancionables de delegados (vacancia).

En cumplimiento al Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral como órgano autónomo en este punto de acciones sancionables de delegados, según el artículo 36 del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda., nos indica claramente sobre el caso de vacancia de delegados; el Comité Electoral toma conocimiento mediante el reporte que realiza el Analista de Sistemas de la Cooperativa, donde se evidencia que la delegada señora Fabiana Supo Arias de la Agencia Atuncolla, realizó el retiro de sus aportes, del mismo modo, el delegado de la agencia Cabanillas Sr. James Bryan Pacheco Payahuanca, realizó el retiro de sus aportaciones en el mes de agosto del 2023. Según el artículo 10 del Reglamento de Elecciones, indica que, los socios deben de estar al día con en sus aportes durante los últimos 12 meses; por lo tanto, el Comité electoral ha procedido con vacar a los dos delegados por haberse retirado de la Cooperativa.

SESIÓN ORDINARIA

23 de octubre 2023

En esta reunión ordinaria el Comité Electoral ha promovido a delegados suplentes, el mismo que detallamos en el siguiente cuadro:

DELEGADOS VACADOS	DELEGADOS PROMOVIDOS
<i>Agencia Cabanillas:</i>	<i>Agencia Cabanillas:</i>
James Bryan Pacheco Payahuanca	Juana Chambi Mamani
<i>Agencia Atuncolla</i>	<i>Agencia Atuncolla</i>
Fabiana Supo Arias	No Hay Accesitario.

REUNIÓN ORDINARIA

14 de noviembre 2023

En esta sesión ordinaria se agendó el cronograma de elección de socios a delegados por agencias, para lo cual el Comité Electoral hace llegar la propuesta al Consejo de Administración, la cual se desarrollaría de la siguiente manera: Agencia Coata 06-12-2023, Agencia Atuncolla 07-12-2023, Agencia Cabanillas 12-12-2023 y Agencia Mañazo 16-12-2023.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 de diciembre del 2023

Según la carta N° 402 de Gerencia General, sugiere que se deben llevar las elecciones en las agencias de Azángaro, Ayaviri y Arequipa, dado que dichas agencias cumplen con la antigüedad de 3 años, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Elecciones; por lo que el Comité Electoral acuerda por **unanimidad** reprogramar las elecciones de socios a delegados. A continuación detallamos lo siguiente

- Agencia Arequipa 16-12-2023,
- Agencia Mañazo 17-12-2023
- Agencia Azángaro 18-12-2023
- Agencia Cabanillas 19-12-2023
- Agencia Coata 20-12-2023
- Agencia Atuncolla 21-12-2023
- Agencia Ayaviri 22-12-2023

SESIÓN ORDINARIA

26 de diciembre 2023

En esta sesión ordinaria detallamos la elección de tercio de delegados por agencia.

N	AGENCIA	DELEGADOS	PERIODO
1	CABANILLAS	13	3 AÑOS
2	CABANILLAS	1	2 AÑOS
3	CABANILLAS	2	1 AÑO
4	CABANILLAS	2	1 AÑO SUPLENTE
5	MAÑAZO	10	3 AÑOS
6	MAÑAZO	5	1 AÑO SUPLENTE
7	COATA	6	3 AÑOS
8	COATA	1	2 AÑOS
9	COATA	1	1 AÑO
10	COATA	2	1 AÑO SUPLENTE
11	ATUNCOLLA	5	3 AÑOS
12	ATUNCOLLA	1	2 AÑOS
13	ATUNCOLLA	1	1 AÑO
14	ATUNCOLLA	2	1 AÑO SUPLENTE

CUADRO DE DELEGADOS POR AGENCIA

AGENCIA	03 AÑOS	02 AÑOS	01 AÑO	TOTAL
CABANILLAS	13	12	12	37
MAÑAZO	10	10	9	29
COATA	6	6	6	18
ATUNCOLLA	5	6	5	16
TOTAL				100

Cabe aclarar que en las agencias de Arequipa, Ayaviri y Azángaro no se llevaron a cabo las elecciones, dado que los socios propuestos para delegados, **no cumplen** con la antigüedad de 03 años como socio y no cumple con las 05 horas de capacitación debidamente certificados por el Comité de Educación, tal como lo indica el Reglamento de Elecciones en su artículo 26.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 de enero del 2024

En esta sesión extraordinaria se pone en conocimiento sobre el posible caso de impedimento del directivo del Consejo de Vigilancia Sr. Raúl Primitivo Dueñas Apaza y del trabajador señor Alex Cristhian Eduardo García, por segundo grado de afinidad.

Después de hacer un seguimiento, el auditor interno llega a una conclusión emitiendo el informe final, en la cual indica que, no existe afinidad o parentesco por código civil, por que no son casados, por otra parte el Comité Electoral por unanimidad considera que si hay falta porque tienen hijos, y a la vez el trabajador en su declaración jurada declara los DNI en la cual demuestra que viven en la misma dirección y por proporcionar falsos datos al respecto se debe de hacer seguimiento por parte de asesoría legal para luego pasar al Consejo de Administración y emitir su pronunciamiento a través de una resolución para su informe final sobre este caso.

SESIÓN ORDINARIA.

06 de febrero 2024

Para esta sesión se agendó la revisión de las acciones sancionables de los delegados y directivos, para lo cual se solicita el informe de créditos vigentes, aportes, moras y el reporte de Experian, para verificar que todos los directivos y delegados se encuentren hábiles. Asimismo, se solicitó el padrón electoral actualizado de los 100 delegados del presente año 2024.

Finalmente, El Comité Electoral presenta renovación de tercio directivos para el presente año 2024:

POR CUMPLIR SU MANDATO	VACANTES PARA RENOVACION DE TERCIO DE DIRECTIVOS
CONSEJO DE ADMINISTRACION	CONSEJO DE ADMINISTRACION
Elver Mamani Zapana	1 vacante titular por 3 años
Roberto German Coila Choque	1 vacante titular por 2 años
Luis Ángel Quispe Roque	1 accesitario por 1 año
CONSEJO DE VIGILANCIA	CONSEJO DE VIGILANCIA
Irene Felicitas Cabana Sucasaca	1 vacante por 3 años
Phierr Jackson Calla Zapana	1 accesitario por 1 año
COMITÉ DE EDUCACION	COMITÉ DE EDUCACION
Nelly Flores Quispe	1 vacante por 3 años
Idelsa Espinoza Quispe	1 accesitario por 1 año
COMITÉ ELECTORAL	COMITÉ ELECTORAL
Bernardo Vera Coaquira	1 titular por 3 años
Edwin Ali Halanoca	1 suplente por 1 año



INFORME

GERENCIA GENERAL

En esta oportunidad me dirijo a ustedes señores socios, delegados, directivos, al celebrar el XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS y en representación de los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda., reciban un caluroso saludo.

Durante el año 2023 según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la economía peruana arrojó continuos resultados negativos, un reflejo de la recesión económica acentuada en el país

El año arranco con proyecciones positivas que meses después reflejaron resultados negativos que fueron expuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual estimaba un crecimiento del Producto Bruto Interno PBI del 3% situación que no ocurrió, todo apuntó a que el año 2023 fue el peor año para la economía peruana luego de 25 años sin considerar el año 2020 por la pandemia del Covid – 19 ; entre los factores que se esbozan son los fenómenos meteorológicos, las masivas protestas sociales este ultimo factor impacto directamente en el crecimiento de nuestra Cooperativa, las protestas se concentraron en el departamento de Puno y finalmente el ultimo factor es la falta de confianza de la inversión extranjera traducida en una decadente inversión privada principal motor de la economía.

Nuestra cooperativa supo afrontar esta situación adversa y sale adelante obteniendo logros y resultados positivos en varios aspectos, para ello se han determinado diferentes estrategias para incrementar nuestros activos, consecuentemente nuestro patrimonio.

Todos los colaboradores enfocamos nuestro trabajo en recuperar los créditos, frente a las fuertes limitaciones de transporte, pero pese a la coyuntura logramos recuperarnos, situación que mostramos a través de la exposición del presente informe.

Dentro de la gestión se ha propuesto al Consejo de Administración la campaña denominada “Moto Ahorro 9.99%”, que nos permitió captar la suma de S/ S/2,624,423; donde además se ha sorteado tres (03) motocicletas de marca Ronco.

Se ha tomado los servicios de la empresa Inversiones GROT & Compañía E.I.R.L para la toma de inventarios, cuyo objetivo era toma de Inventarios Activo Fijo y la verificación física de los bienes patrimoniales, inspeccionando los detalles técnicos de los mismos y el estado de conservación de modo tal que se pueda realizar la conciliación físico – contable de activos físicos y bienes no depreciables.

Asimismo, se viene mejorando los procesos del Sistema IGIM Contable y financiero, automatización total de procedimientos.

Se debe decidir que, en un futuro muy cercano se deban de sentar las bases de modernización transformación digital e innovación de nuestros procesos y normativos con lo que se simplificará la atención a nuestros socios

Además, debemos informar que una de las grandes limitaciones que se ha tenido en la gestión, son las vacaciones pendientes de las jefaturas y analistas de créditos, dado que se tiene vacaciones acumuladas hasta por cinco (05) periodos, ello ha limitado al normal desarrollo de las actividades del personal (atención de información, cumplimiento de metas con respecto a colocaciones, recuperación y control de mora.

Proponemos que el área de Tecnología e Informática en lo que respecta la seguridad de la información, las políticas desarrolladas requieren documentarse con mayor detalle, aplicando la estructura de controles. Además, respecto al Control Interno las gestiones futuras deberán de poner atención máxima para continuar fortaleciendo las estrategias y competencias.

Señores Socios, delegados, directivos y colaboradores, alcanzo resumen de los logros que se despliegan a lo largo de la memoria anual 2023, que muestra que, la Cooperativa sigue en buen camino y con mucha expectativa de seguir alcanzando los logros en favor de nuestros socios.

Finalmente, deseo que, en el año 2024, se continúe trabajando con el esfuerzo conjunto de socios, delegados directivos para el logro de objetivos de nuestra Cooperativa.

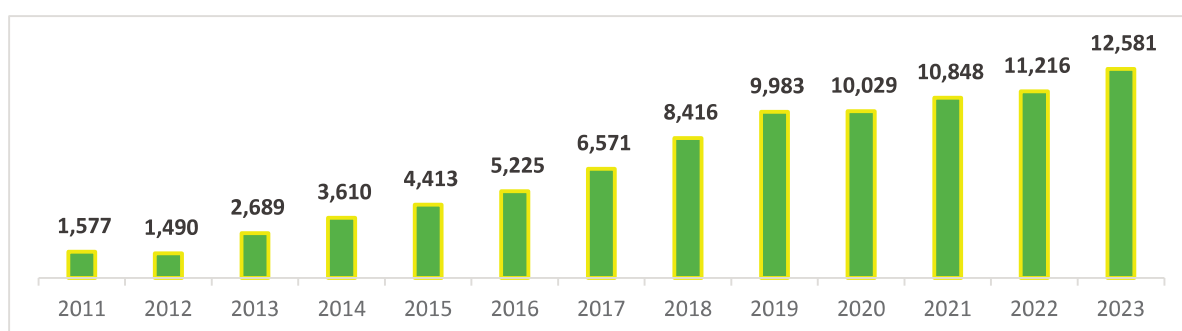
CPCC. Yuli Vanessa Rado Huarcaya
Gerente General

A continuación, se muestran los indicadores financieros más importantes de nuestra gestión 2023:

1. CRECIMIENTO DE APORTES.

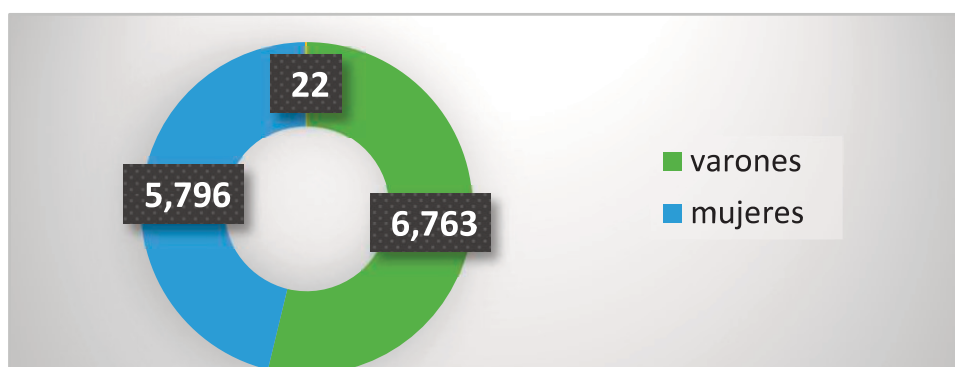
Al cierre del periodo 2023 los aportes de los asociados incrementaron a S/ 4,529,320.74, que representa el 4.18% de crecimiento a comparación del periodo 2022.

2. CRECIMIENTO DE SOCIOS

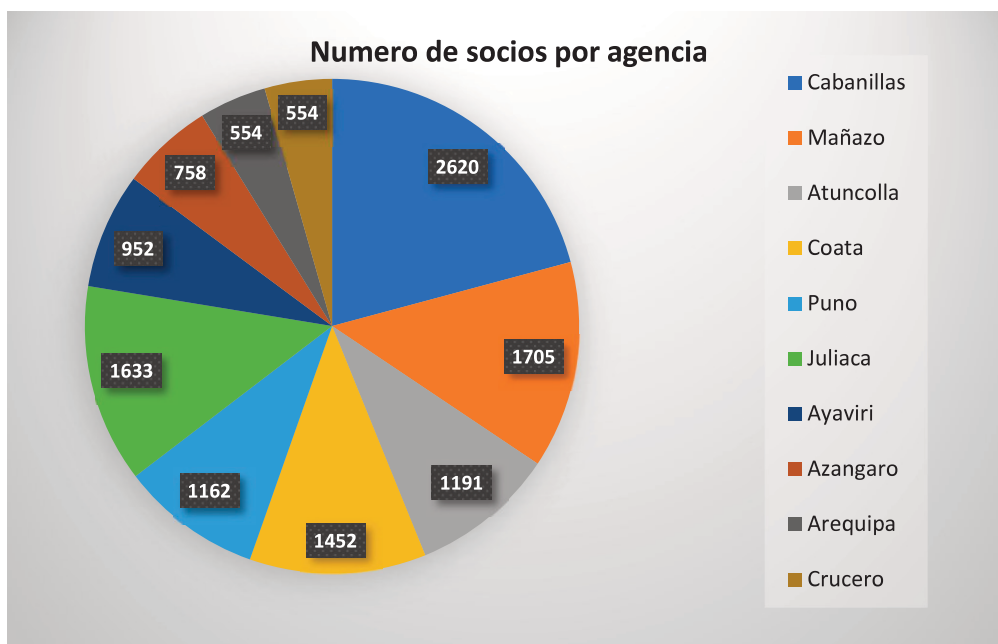


Al 31 de diciembre de 2023, tenemos registrado 12,581 socios, evidenciándose el incremento de 1,365 socios a comparación del periodo anterior.

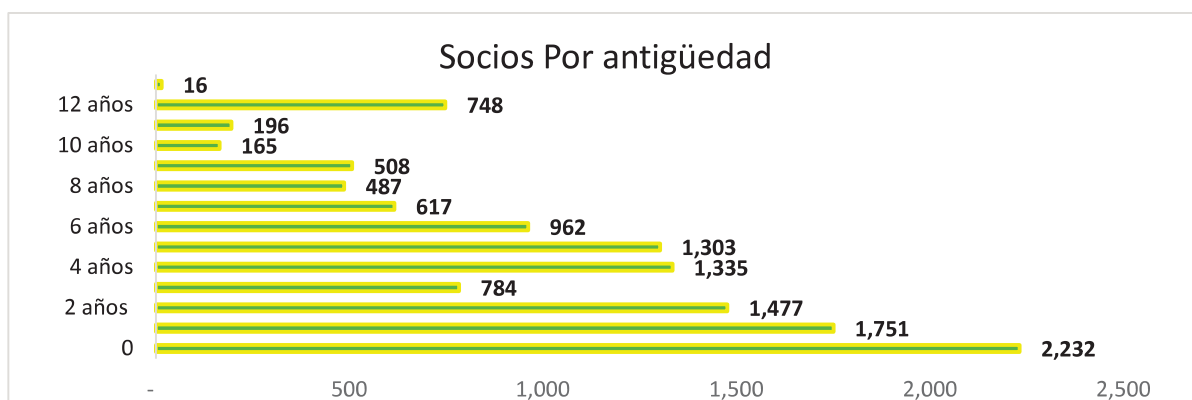
El grafico siguiente muestra la composición de los asociados al cierre del periodo 2023 donde 6, 763 son varones, 5,796 mujeres y 22 son personas jurídicas.



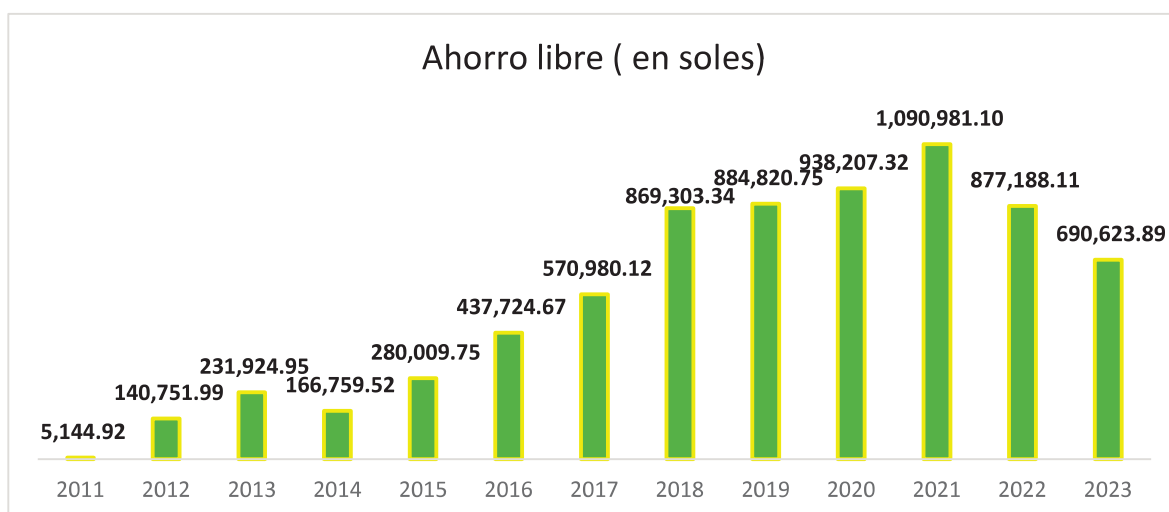
Asimismo, en el siguiente grafico se muestra la cantidad de socios con los que cuenta cada agencia; se evidencia que al cierre del periodo 2023, la agencia Cabanillas, Mañazo y Juliaca cuentan con mayor número de socios, así tenemos:



Es importante señalar que la COOPAC Cabanillas Mañazo Ltda. es una institución sólida el mismo se refleja en el siguiente cuadro donde se evidencia que la mayor cantidad de socios tienen antigüedad menor a un (01) año, evidenciándose la confianza depositada en nuestra Cooperativa.



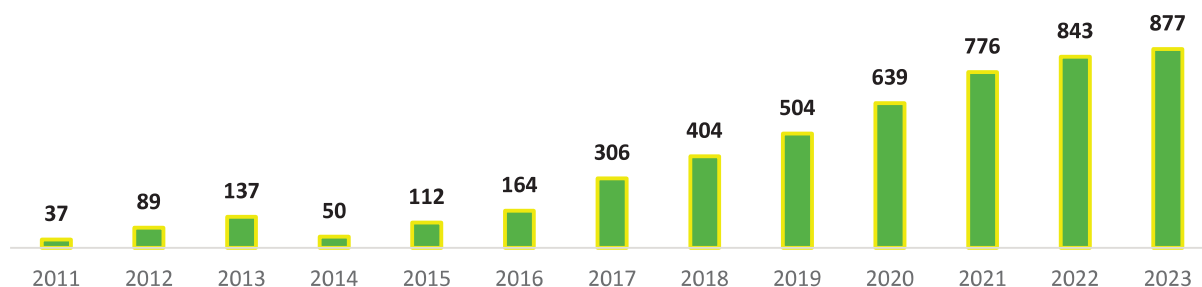
3. AHORRO LIBRE DISPONIBLE



Al 31 de diciembre de 2023, tenemos registrado S/ 690,623.89 soles en ahorro libre, donde la oficina principal Cabanillas cuenta con mayor cantidad de soles captados.



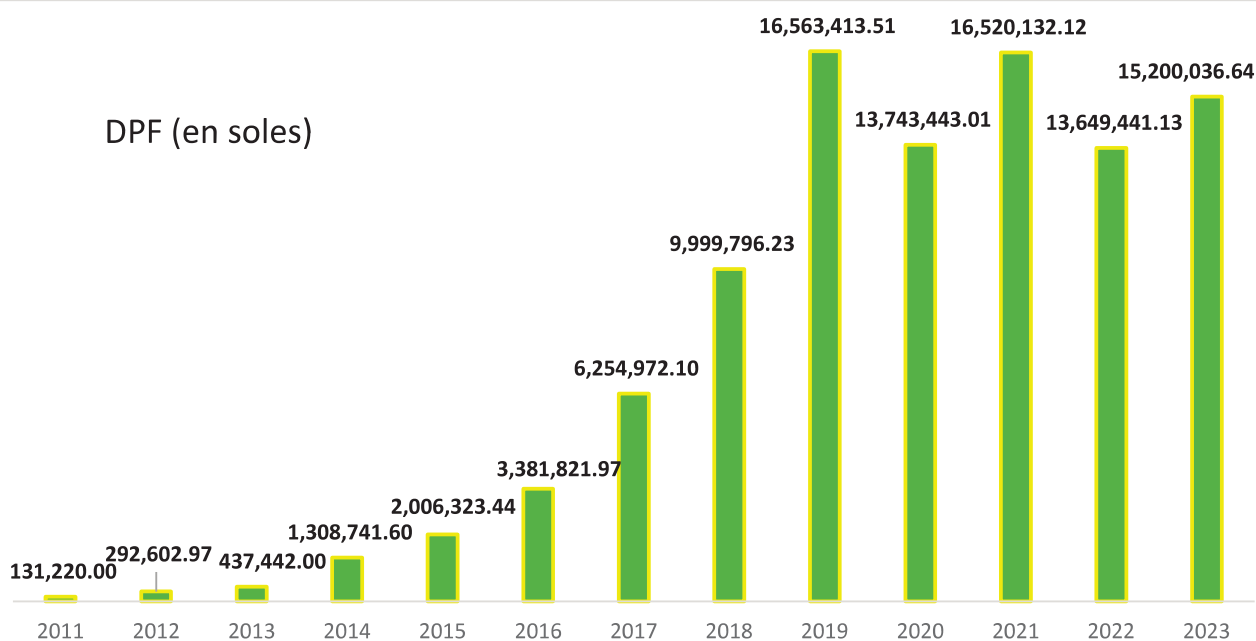
Numero de socios con Ahorro Libre



Este grafico nos muestra que, al cierre del periodo del 2023 se tiene 877 socios con ahorro de libre disponibilidad, en comparación al periodo 2022 se ha obtenido un crecimiento de 34 socios.

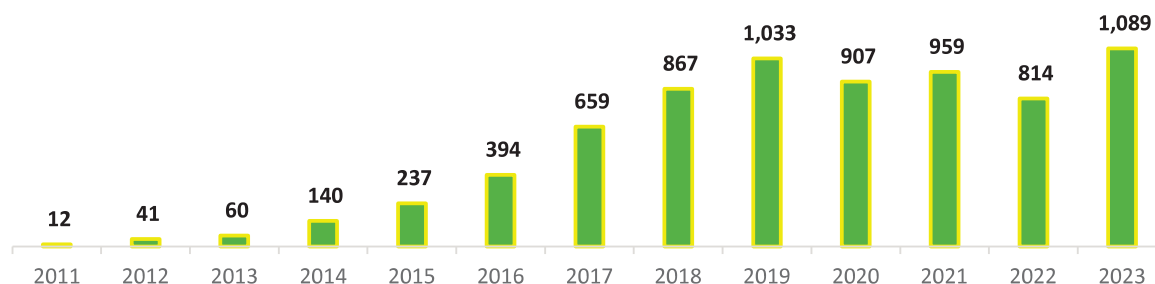
4. AHORRO A PLAZO FIJO

DPF (en soles)



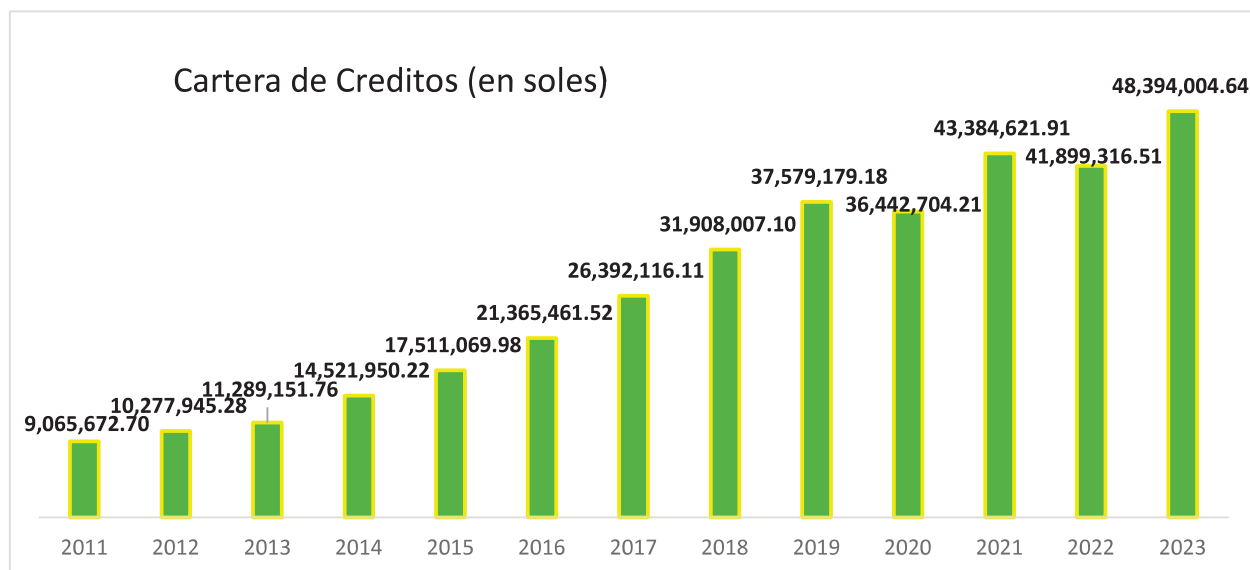
Al cierre del 31 de diciembre del 2023, se ha registrado la suma de S/ 15,200,036.64 soles en captación de ahorro a plazo fijo, podemos observar que existe un incremento de S/ 1,550,595.51 soles, en comparación al periodo 2022.

Numero de socios con DPF



En el grafico se muestra el número de socios ahorristas a plazo fijo por año, donde podemos observar que en el periodo 2023 se ha contado con mayor número de ahorristas que es de 1,089, a la vez podemos evidenciar que hubo crecimiento de 275 socios ahorristas a comparación del periodo anterior.

5. CARTERA DE CREDITOS



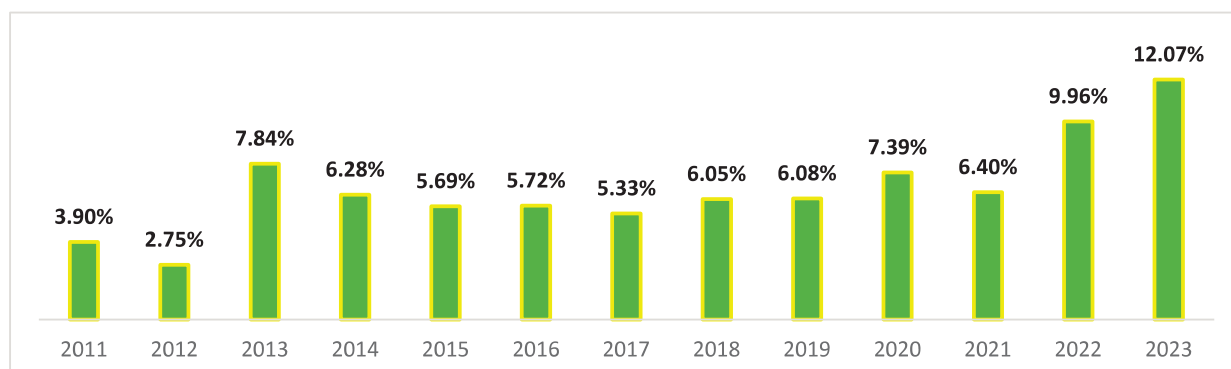
En el presente grafico se muestra los saldos de la cartera de créditos al cierre del 31 de diciembre del 2023, donde se puede apreciar que, el comportamiento de la cartera de crédito es ascendiente, es así que en la gestión 2023 el total de cartera crece y llega a S/ 48,394,004.64, evidenciándose S/ 6,494,688.13 soles de crecimiento con respecto al periodo anterior.



6. NUMERO DE SOCIOS CON CREDITOS

En el grafico se muestra el número de socios con crédito vigente por cada año; en el periodo 2023 se registra la cantidad de 8,983, siendo superior a la gestión anterior, evidenciándose el incremento de 2,626 de socios con crédito a comparación del periodo 2022.

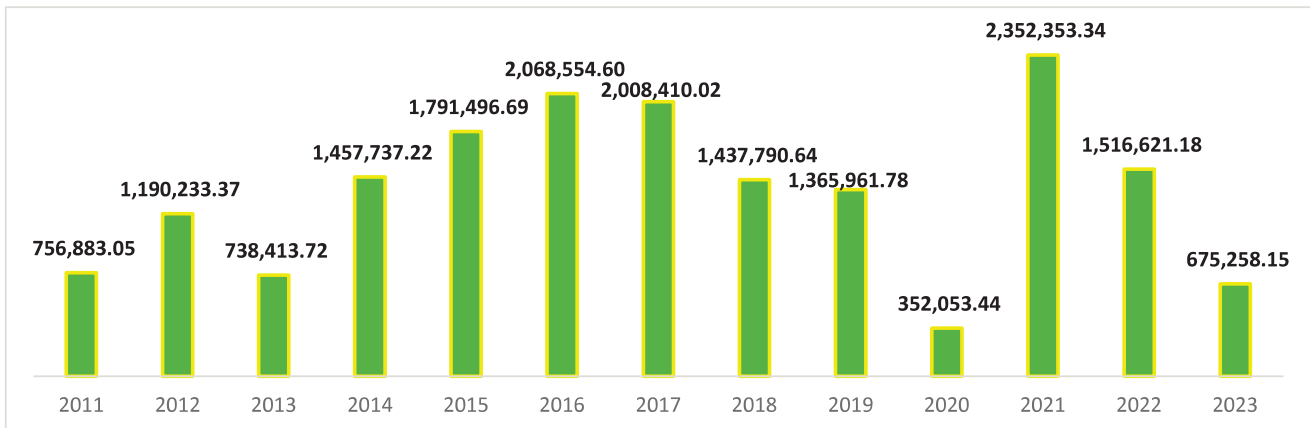
7. % DE MORA



Al 31 de diciembre del 2023 el índice de morosidad es de 12.07%, estamos seguros que para el periodo siguiente este indicador será inferior por lo que seguiremos sumando esfuerzos.

8. REMANENTES

El presente grafico nos muestra el resultado de nuestro remanente del periodo 2023, siendo S/ 675,258.15 soles, esta reducción obedece a los problemas sociales vividos en el departamento de Puno a inicios del año 2023.



INFORME

UNIDAD DE RIESGOS

A través del presente documento nos dirigimos a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda., para informarles respecto a los principales riesgos que la Coopac enfrentó durante el año 2023.

Como todos conocemos, en la Región Puno hemos vivido un conflicto social que tuvo una duración de 3 meses y 17 días en el periodo comprendido desde el 07 de diciembre del 2022 hasta el 24 de marzo del 2023, esto a raíz de la destitución del presidente de ese entonces Pedro Castillo Terrones y la crisis política desatada en nuestro país.

El caos y violencia generada por este conflicto hicieron que la economía de nuestra región se vea directamente afectada en los sectores de Comercio, Turismo, Producción y que justamente son los sectores en los cuales nuestros Socios trabajan. La mayoría de nuestros socios se dedican a la producción agropecuaria, en otros casos al comercio, algunos al transporte entre otros. Por tanto, la Coopac ha sido directamente afectada por esta coyuntura cuya duración ha sido prácticamente de un trimestre.

¿Cómo afecta el conflicto social a la Coopac?

La principal actividad de la Coopac es la intermediación financiera, que significa otorgar créditos a los socios que necesitan financiar sus actividades económicas como las de producción, comercio, etc. y captar recursos (ahorros) de nuestros socios que tienen excedentes producto de su trabajo. Dada la coyuntura de los conflictos sociales, los que fueron directamente afectados son nuestros socios que tienen créditos, los mismos que al no poder desarrollar con normalidad sus actividades económicas no pudieron cumplir con el pago de sus obligaciones, es decir, ingresaron en mora con la Coopac y cuando los socios ingresan en mora afecta a nuestra institución financiera, porque nuestra cooperativa tiene que provisionar por cada crédito que no se paga y la provisión aumenta a medida que el socio tiene más días de mora, es decir, la Coopac incurre en gastos para cubrir el saldo de los créditos impagos teniendo en cuenta los días de mora, tal como lo establece la Superintendencia de Banca Seguros y AFPs (SBS).

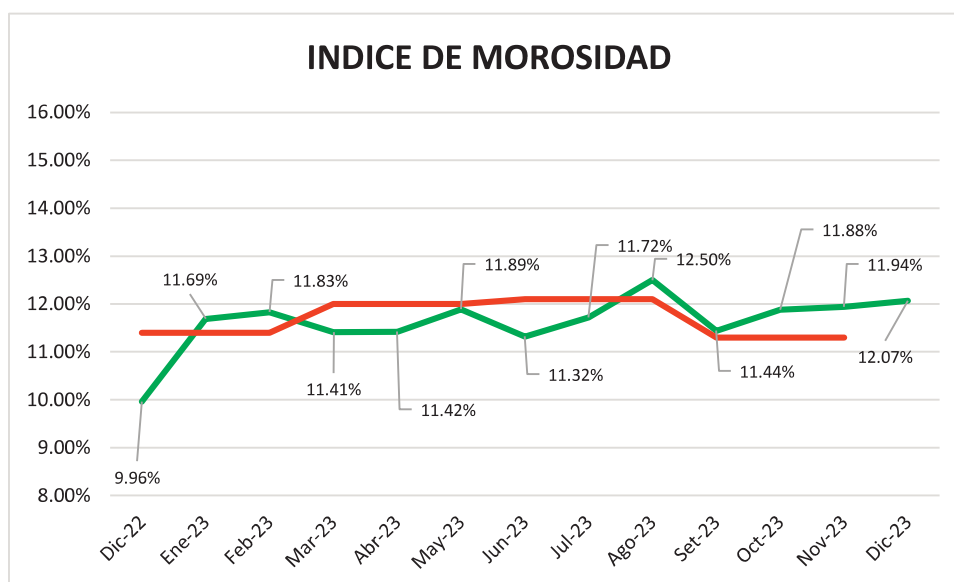
¿Cómo se mide el impacto del Conflicto Social en la Coopac?

Para medir cómo se encuentra la cartera de créditos de una Cooperativa, la SBS establece un índice al que denomina índice de morosidad que puede ir de 0% al 100%, este indicador siempre es mayor que 0% y lo normal o lo aceptable es que este indicador este entre el 5% al 8%, y existe porque no todos los socios pagan a pesar de que no haya conflictos sociales, porque existen otras razones que nos les permiten cumplir con sus obligaciones a algunos socios. Entonces, en el caso de nuestra cooperativa este índice al cierre del año 2022 (diciembre) estuvo en 9.96%; sin embargo, en enero de 2023, es decir un mes después, el índice se eleva de manera muy significativa al 11.69%, este fuerte crecimiento es justamente por el conflicto social que inició en diciembre y que afectó rápidamente a enero del 2023. Es por esa razón que el índice de mora se eleva de manera rápida entre diciembre de 2022 y enero de 2023 tal como podemos observar en el cuadro en la columna verde. A partir de enero de 2023 el índice se mantiene con un ligero incremento en el mes de agosto de 2023, y al 31 de diciembre del 2023 el índice de morosidad es de 12.07%. Ahora si comparamos nuestro índice de mora con el promedio de todas las cooperativas de Nivel 2A en el Perú, el comportamiento es muy similar a nuestros indicadores, tal como se puede observar en el cuadro y gráfico respectivamente.



INDICE DE MOROSIDAD		
FECHA	Coopac CM	COOPAC NIVEL 2
Dic-22	9.96%	11.40%
Ene-23	11.69%	11.40%
Feb-23	11.83%	11.40%
Mar-23	11.41%	12.00%
Abr-23	11.42%	12.00%
May-23	11.89%	12.00%
Jun-23	11.32%	12.10%
Jul-23	11.72%	12.10%
Ago-23	12.50%	12.10%
Set-23	11.44%	11.30%
Oct-23	11.88%	11.30%
Nov-23	11.94%	11.30%
Dic-23	12.07%	

Fuente: Elaboración propia Riesgos Coopac CM

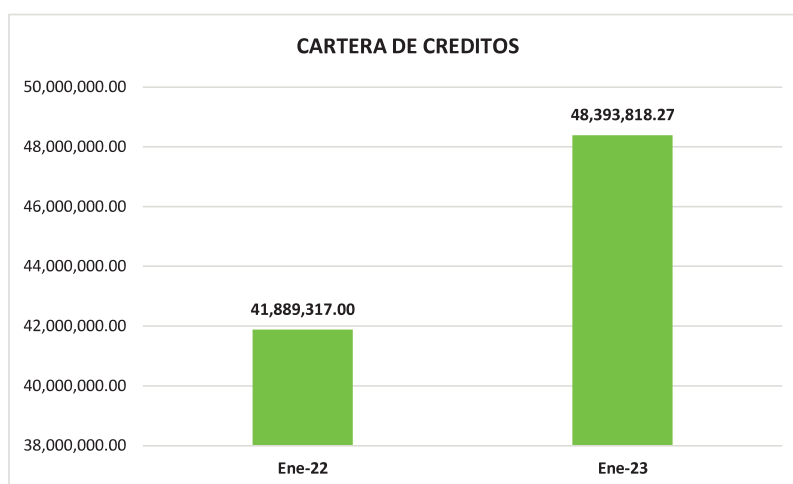


Crecimiento de la Cartera de Colocaciones.

A pesar de la coyuntura en el primer trimestre del 2023, la cartera de créditos de la Coopac “Cabanillas Mañazo” logra crecer en el periodo 2023, esto es positivo porque veníamos de un año 2022 que por el contrario se había reducido la cartera de colocaciones, por esa razón era importante mostrar en el 2023 un crecimiento. Tal como se observa en el cuadro y gráfico, pasamos de 41.9 millones en diciembre de 2022 a 48.4 millones a diciembre de 2023.

CARTERA DE CREDITOS			
FECHA	Saldo	Nro	Promedio
Dic-22	41,889,317.00	7034	5,955.26
Dic-23	48,393,818.27	8383	5,772.85

Fuente: Elaboración propia Unidad de Riesgos.



Estructura de Riesgo de la Cartera de Créditos

En los párrafos anteriores mencionamos provisiones que viene a ser la cantidad de dinero contable que la Coopac asume como gasto para cubrir la cartera que se encuentra en mora. Para ello la SBS establece una clasificación en 5 categorías, que son las siguientes: **NORMAL** para aquellos socios que presentan mora entre 0 y 8 días, **CPP** para socios que presentan retraso entre 9 y 30 días, **DEFICIENTE** para socios que presentan retraso entre 31 a 60 días, **DUDOSO** para socios que presentan retraso entre 61 y 120 días y finalmente **PÉRDIDA** para socios con mas de 120 días de mora. Entonces observando el cuadro podemos ver la estructura de la cartera en estas 5 categorías comparando diciembre 2023 respecto a diciembre 2022.

CLASIFICACION	DIC - 22		DIC - 23	
Normal	36,714,981	88%	40,380,773	83%
CPP	1,010,518	2%	1,475,400	3%
Deficiente	436,266	1%	909,717	2%
Dudoso	947,391	2%	711,532	1%
Pérdida	2,790,161	7%	4,916,583	10%
Total	41,899,317	100%	48,394,005	100%

Fuente: Elaboración Propia Unidad de Riesgos

Del cuadro se observa que en diciembre de 2022, el 88% de la cartera se concentraba en la categoría normal, mientras que en diciembre de 2023 se concentran en esta categoría solo el 83%, de otro lado, en diciembre de 2022, la categoría pérdida concentraba el 7% de la cartera total, en diciembre de 2023 la categoría pérdida concentra el 10% de la cartera de colocaciones.

Esto significa que la cartera presenta un mayor deterioro que el periodo anterior, otra vez como efecto del conflicto social. Tenemos socios que no han logrado recuperarse de su situación y presentan a diciembre mora por más de 120 días, es decir más de 4 meses de mora; por lo tanto; se encuentran en la clasificación pérdida, que ha crecido de un 7% en el 2022, a un 10% en el 2023.

La morosidad por Agencia.

Ahora vamos a revisar el comportamiento de la mora a través del índice de morosidad segmentando la cartera por Agencias.

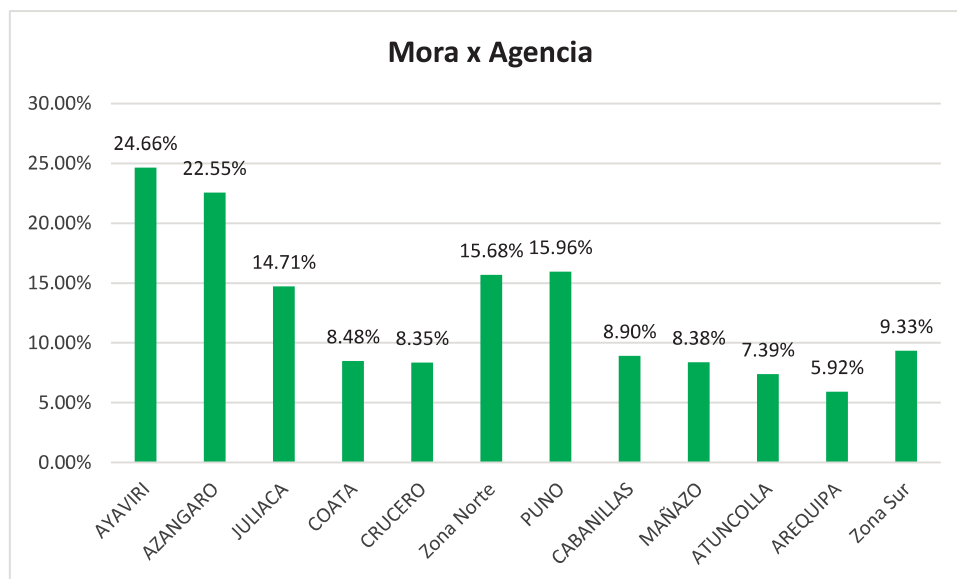
Al cierre del 2023 el índice de morosidad es del 12.07% a nivel de toda la Coopac; Sin embargo, si los disgregamos por agencia tal como se pueda observar en el cuadro, tenemos agencias que presentan índices de mora bastante altos, como Ayaviri, Azángaro, Puno y Juliaca, con índices del 24.66%, 22.55%, 15.96% y 14.71% respectivamente; Sin embargo tenemos también agencias con mejores indicadores como Arequipa, Atuncolla, Crucero, Mañazo y Coata, con índices menores al 8.5%.



AGENCIA	Nro	C.ATRASADA	C.TOTAL	IM 30
AYAVIRI	762	879,945.37	3,568,776.27	24.66%
AZANGARO	591	848,905.79	3,764,323.62	22.55%
JULIACA	1057	940,450.00	6,393,670.50	14.71%
COATA	946	414,146.96	4,884,366.94	8.48%
CRUCERO	464	189,179.49	2,266,244.36	8.35%
Zona Norte	3820	3,272,627.61	20,877,381.69	15.68%
PUNO	809	695,991.69	4,361,368.58	15.96%
CABANILLAS	1332	811,714.21	9,117,054.66	8.90%
MAÑAZO	1042	530,175.62	6,323,031.10	8.38%
ATUNCOLLA	904	369,385.66	5,000,110.47	7.39%
AREQUIPA	448	160,792.67	2,715,058.14	5.92%
Zona Sur	4535	2,568,059.85	27,516,622.95	9.33%
TOTAL	8383	5,840,687.46	48,394,004.64	12.07%

Fuente: Elaboración propia Unidad de Riesgos

Este análisis nos permite enfocar nuestra gestión en aquellas agencias que vienen presentando un índice de mora mayor, a fin de poder gestionar la recuperación y mejorar la originación de los créditos en dichas agencias.





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Lima, 23 de febrero de 2024

Al Consejo de Administración y Gerencia General de la
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.** al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados por el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, correspondiente al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables Generalmente Aceptados en el Perú y las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Lo que hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**, comprenden:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023;
- Estados de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha;
- Cambios en el Patrimonio Neto por el año terminado en esa fecha;
- Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro dictamen.

Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos Éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo 2023. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y al establecimiento de nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Determinamos que los asuntos que se describen a continuación son los principales asuntos claves de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Provisión para créditos (Nota 6 a los estados financieros)

El monto reconocido como provisiones para créditos es de S/ 6,017,261 al 31 de diciembre de 2023.

Se verificó que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**, determina la provisión para créditos de acuerdo con el establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la Resolución N° 480-2019 y el anexo 1 de evaluación y clasificación del deudor; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor. La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero. Así como, las tasas mínimas aplicadas de provisión, categoría de riesgo de deudor y tipo de garantía constituida a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, se realizó los siguientes procedimientos:

- Revisión de la política contable y del marco metodológico implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.** para la determinación de las provisiones para la cartera de créditos para su adecuación a lo establecido en la Resolución SBS N°480-2019 y el anexo 1 de evaluación y clasificación del deudor.
- Revisión de la adecuada clasificación del deudor de una muestra de clientes de la cartera de créditos minorista y no minorista, de acuerdo con los criterios establecidos por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Además, como parte de nuestra evaluación recalculamos el importe de las provisiones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, revisamos la constitución de las garantías para los créditos otorgados; también cruzamos los datos de las provisiones por la clasificación de cartera con los saldos presentados en el balance de comprobación al 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, hemos analizado si la información revelada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Responsabilidades de la Gerencia y los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs para las entidades financieras, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**, para continuar como una entidad en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que los Órganos de Gobierno tenga la intención de liquidar o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.



Los responsables del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de reporte financiero de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso adecuado, por la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.** para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros ser causa de que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.** no pueda continuar como una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y hechos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



- También proporcionamos una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.
- A partir de las comunicaciones con los encargados, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Claves de la Auditoría.
- Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar.

Párrafo de Otro Asunto

Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros Auditores Independientes quienes en su Dictamen de fecha 23 de febrero de 2023, emitieron una opinión sin salvedades.

Refrendado por:

Alfonzo Muñoz y Asociados Sociedad Civil

 (Socio)
AL FONZO MUNOZ CANALES
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 16230



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Notas 1, 2 y 3)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVO	Nota	2023 S/	2022 S/
Disponible	4	1,055,561	3,354,189
Caja		981,050	3,050,309
Bancos, otras Emp. Sist. Finan. del País y Coopac		74,511	303,880
Otras Disponibilidades			-
Invers. Valor Razon. Cambios Resultado	5	30,957	13,217
Instrumentos de Capital		30,957	13,217
Cartera de Créditos, neto	6	43,087,624	38,659,668
Cartera de Créditos Vigentes		42,107,860	38,251,455
Cartera de Créditos Refinanciados		1,286,302	171,195
Cartera de Créditos Vencidos		4,907,362	3,358,159
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial		803,361	745,179
(-) Provisiones para Créditos		(6,017,261)	(3,866,320)
Inmueble Mobiliario y Equipo, neto	7	1,269,168	1,416,176
Activo Intangible, neto	8	38,761	49,969
Otros Activos Intangibles		38,761	49,969
Otros Activos	9	13,764	14,250
Total Activo		45,495,835	43,507,469

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Notas 1, 2 y 3)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

PASIVO	Nota	2023 S/	2022 S/
Obligaciones con los Socios	10	16,715,269	15,377,085
Obligaciones por Cuentas de Ahorro		653,275	825,901
Obligaciones por Cuentas de Plazo		16,061,994	14,551,184
 Depósitos COOPAC	 11	 37,349	 51,287
Depósitos de Ahorros		37,349	51,287
 Adeudos y Obligaciones Financieras	 12	 381,092	 -
Adeudos y Oblig. COOPAC y Emp. Finan. País		381,092	-
 Cuentas por Pagar	 13	 366,866	 379,110
 Provisiones	 14	 2,187,619	 2,226,229
Otras Provisiones		2,187,619	2,226,229
 Otros Pasivos		 -	 10
 Total Pasivo		 19,688,195	 18,033,721
 PATRIMONIO	 15		
Capital Social		12,863,405	12,067,305
Reservas		12,268,977	11,889,822
Resultado Neto del Ejercicio		675,258	1,516,621
 Total Patrimonio		 25,807,640	 25,473,748
 Total Pasivo y Patrimonio		 45,495,835	 43,507,469

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



ESTADO DE RESULTADOS

(Notas 1, 2 y 3)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	2023 S/	2022 S/
INGRESOS POR INTERESES	16	9,758,765	9,672,138
Disponibles		3,123	12,407
Cartera de Créditos Directos		9,742,762	9,659,601
Cuentas por Cobrar		12,880	130
GASTOS POR INTERESES	17	(1,417,950)	(1,514,914)
Obligaciones con el Público (Asociados)		(1,403,260)	(1,514,914)
Adeudos y Oblig. Coopac y Emp. Finan. País		(14,390)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		8,340,815	8,157,224
Provisiones para Créditos Directos		(2,623,251)	(1,897,322)
MARGEN FINANCIERO NETO		5,717,564	6,259,902
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		-	-
Ingresos Diversos		-	-
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		(2,997)	(49,060)
Primas al Fondo Seguro Depósito		-	(43,011)
Gastos Diversos		(2,997)	(6,049)
MARGEN FINANCIERO NETO DE ING. Y GTOS FINANC.		5,714,567	6,210,842
RESULTADOS POR OPERACION FINANC. (ROF)		-	-
Ganancias – Pérdidas en participaciones		-	-
Utilidad - Pérdida en diferencia de cambio		-	-
MARGEN OPERACIONAL		5,714,567	6,210,842
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	(4,448,155)	(4,450,934)
Gastos del personal y directivos		(3,004,654)	(3,121,314)
Gastos por servicios recibidos de terceros		(1,421,410)	(1,306,511)
Impuestos y contribuciones		(22,091)	(23,109)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		(186,935)	(232,478)
MARGEN OPERACIONAL NETO		1,079,477	1,537,430
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	21	-	-
Provisiones para incobrabilidad ctas. por cobrar		-	-
RESULTADO DE OPERACIÓN		1,079,477	1,537,430
OTROS INGRESOS Y GASTOS	22	(404,219)	(10,809)
Otros ingresos y gastos		(404,219)	(10,809)
RESULTADO DEL EJERCICIO		675,258	1,526,621
Impuesto a la renta		-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		675,258	1,526,621

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Nota 15)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Capital Social S/	Reserva Cooperativa S/	Otras Reservas S/	Resultados Acumulados S/	Resultado del ejercicio S/	Total Patrimonio Neto S/
Saldo al 01 de enero de 2022 antes Ajustes	11,288,977	2,743,601	8,558,132	-	2,352,353	24,943,063
Ajuste por corrección de errores						-
Saldo al 01 de enero de 2022 desp. Ajustes	11,288,977	2,743,601	8,558,132	-	2,352,353	24,943,063
Resultado del ejercicio					1,516,621	1,516,621
Aumento (disminución) de capital	99,257					99,257
Otros cambios en el Patrimonio Neto	679,071	588,089			(2,352,353)	(1,085,193)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12,067,305	3,331,690	8,558,132	-	1,516,621	25,473,748
Ajuste por corrección de errores						-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 desp. Ajustes	12,067,305	3,331,690	8,558,132	-	1,516,621	25,473,748
Resultado del ejercicio					675,258	675,258
Aumento (disminución) de capital	189,452					189,452
Otros cambios en el Patrimonio Neto	606,648		379,155		(1,516,621)	(530,818)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12,863,405	3,331,690	8,937,287	-	675,258	25,807,640

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Notas 1, 2 y 3)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 S/	2022 S/
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA COOPERATIVA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
RESULTADO DEL EJERCICIO	675,258	1,516,621
Ajustes	1,327,119	(159,750)
Depreciación y amortización	186,935	232,478
Provisiones para créditos	2,656,805	1,960,125
Otros ajustes	(1,516,621)	(2,352,353)
Variación neta en activos y pasivos	(7,154,273)	1,791,441
Incremento neto (disminución) en activos	(7,103,409)	424,698
Créditos	(7,000,551)	340,761
Inversiones disponible para la venta	(17,740)	(87)
Cuentas por cobrar y otras	(85,118)	84,024
Incremento neto (disminución) en pasivos	(50,864)	1,366,743
Cuentas por pagar y otras	(50,864)	1,366,743
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	(5,151,896)	3,148,312
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	-	-
A. Flujos de efectivo netos de actividades de operación	(5,151,896)	3,148,312
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Entrada por ventas de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	(28,718)	(52,635)
Salidas por compras de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	1,394	(3,500)
B. Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	(27,324)	(56,135)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Otras entradas relacionados a las actividades de financiamiento	2,880,593	-
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(3,145,899)
C. Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	2,880,593	(3,145,899)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente del efectivo antes del efecto de variaciones en el tipo de cambio	(2,298,627)	(53,721)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente del efectivo (A+B+C)	(2,298,627)	(53,721)
Saldo efectivo y equivalente al inicio del ejercicio	3,354,188	3,407,910
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	1,055,561	3,354,189

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. CONSTITUCIÓN, OBJETIVOS Y DURACIÓN

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.**, en adelante la **Coopac**, fue constituida el 28 de agosto del 2010 e inscrita con personería jurídica bajo el título Nro. 2010-00022725, inscrito del Registro de Cooperativas el 19 de noviembre del 2010 en la Partida Electrónica Nro. 11098886 en Oficina Registral de Juliaca.

La Coopac adecúa su estatuto a las disposiciones contenidas en la Ley N° 30822 – Ley que modifica la Ley N° 26702 “Ley General del Sistema Financiero- respecto a la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito” y Resolución SBS N° 480-2019 “Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público”, así como a las otras normas regulatorias.

La Coopac se encuentra regulada y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante “SBS”, a través de la superintendencia adjunta de cooperativas.

Su denominación o razón social es, Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas-Mañazo Ltda., que abreviadamente se denominara Coopac Cabanillas Mañazo Ltda. Teniendo como domicilio y sede principal en el Jr. San Román Nro. 209, distrito de Cabanillas, Provincia de San Román y Departamento de Puno.

El plazo de duración de la Coopac es indefinido y el número de socios es ilimitado, asimismo se deja constancia que su radio de acción es la región Puno y otras regiones del País.

La Coopac, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, su modalidad es de usuarios y de calidad es abierta, basada en un acuerdo social de ayuda mutua y solidaria de los miembros que la componen, con el fin de satisfacer la demanda crediticia de los socios mediante el uso del fondo económico común y, asimismo; fomentar la cultura del ahorro.

La responsabilidad de la Coopac es ilimitada a su patrimonio neto más el total de la reserva cooperativa y la de sus socios a las aportaciones suscritas. Los socios responderán con sus aportaciones de las obligaciones contraídas.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al cierre del ejercicio económico 2023, fueron aprobados por el Consejo de Administración, los mismos que son informados a la SBS, en forma electrónica y físico.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas más importantes aplicadas por la Coopac para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros son las que a continuación se resumen:

a) Bases de Presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas contables emitidas por la SBS y por las Normas Internacionales de Información Financiera en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de acuerdo al manual de contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Créditos.

b) Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Gerencia de la Cooperativa, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los Activos y Pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los Estados Financieros variarán como resultado de cambios en las premisas en los que se sustentarán los saldos de los Estados Financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los Estados Financieros incluyen: Provisión de cobranza dudosa, vida útil y valor recuperable del mobiliario y equipos y evaluación de la probabilidad de contingencias.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en el que ocurre.

c) Instrumentos Financieros

Se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos Financieros incluyen los primarios como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y por Pagar cuyos valores en libros de la Cooperativa son similares a sus valores razonables de mercado.

d) Provisiones para el riesgo de incobrabilidad

Las colocaciones se registran a su valor nominal neto de su provisión para riesgo de incobrabilidad.

La provisión para riesgos de incobrabilidad se determina en base a evaluaciones mensuales de la cartera, los porcentajes de las provisiones genéricas y específicas para créditos que han sido constituidas según Capítulo III del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado por Resolución SBS N° 480-2019 y el anexo 1 de evaluación y clasificación del deudor.

Las tasas mínimas de provisiones genéricas que las Coopac deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, clasificados en categoría Normal son las siguientes:

Tipos de crédito	Tasa de provisión
Créditos corporativos	0.7%
Créditos a grandes empresas	0.7%
Créditos a medianas empresas	1.0%
Créditos a pequeñas empresas	1.0%
Créditos a microempresas	1.0%
Créditos de consumo revolventes	1.0%
Créditos de consumo no revolventes	1.0%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.7%

Las tasas mínimas de provisiones específicas que las Coopac deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal son las siguientes:



Categoría de Riesgo	Créditos Microempresa, Consumo Revolvente y no Revolvente		
	Tabla N° 1	Tabla N° 2	Tabla N° 3
Con Problemas Potenciales	5.00	2.50	1.25
Deficiente	25.00	12.50	6.25
Dudoso	60.00	30.00	15.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00

En caso de que los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, se debe constituir provisiones específicas por la porción cubierta, considerando un porcentaje no menos al 1%.

e) Intangibles

Los intangibles se registran al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generen fluyan a la Coopac y su costo sea susceptible de medición. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los otros activos comprenden licencias de software.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición o construcción y los criterios señalados en la Norma Internacional de Contabilidad 16 "Propiedades, Planta y Equipo". La depreciación ha sido calculada por el método de línea recta, en base a las tasas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria hasta el término de su vida útil. El costo de las renovaciones y mejoras son incorporadas al activo en tanto que el de mantenimiento y reparación son cargados a gastos del ejercicio en que incurren.

Detalle	Años	Tasa de Depreciación
Edificios	33	3%
Instalaciones	10	10%
Equipos de Computación	5 y 4	20% y 25%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos Diversos	10	10%

g) Compensación por tiempo de servicios

La Compensación por tiempo de servicios, ha sido calculada de acuerdo a la normatividad laboral vigente. Los depósitos de CTS se depositan semestralmente. La provisión para beneficios sociales del personal es calculada de acuerdo a lo establecido por la legislación laboral vigente, se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devengan.

h) Conversión en moneda extranjera y diferencia de cambio

Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en Soles sustancialmente a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, fijado por la SBS.

Los pasivos en moneda extranjera provenientes de operaciones con proveedores locales se registran en Soles al tipo de cambio vigente a la fecha de registro y se regularizan al momento del pago o mensualmente, el que sea primero.

Las diferencias de cambio están incluidas en la determinación de los resultados del período, las cuales se afectan directamente al gasto.

i) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Coopac tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la aplicación de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

k) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros afectan a resultados en el período en que se devengan. Los intereses sobre créditos refinanciados, vencidos y en cobranza judicial, se reconocen sobre la base de lo percibido.

l) Estados de flujo de efectivo

Se aplica de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 7 "Estado de Flujos de Efectivo", lo cual incluye disponible que representa caja, depósitos bancarios a la vista, así como equivalentes de efectivo que corresponden a inversiones financieras de corto y alta liquidez convertibles en un importe determinado en efectivo cuya fecha de vencimiento no exceda de 90 días. El método que se utiliza es indirecto de lo cual se toma en cuenta actividades de explotación, inversión y financiamiento.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Coopac no mantiene saldos activos o pasivos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se valuaron en moneda nacional, aplicando el tipo de cambio contable establecido por la SBS siendo al 31 de diciembre 2023 fue de S/ 3.709 por cada dólar.

4. DISPONIBLE

Los saldos de este rubro comprenden:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Caja a)	981,050	3,050,309
Bancos y Otras Emp. del Sistema Financiero b)	74,511	303,880
Otras Disponibilidades	-	-
Total	1,055,561	3,354,189

- a) Los saldos del rubro caja, se encuentra en custodia en caja fuerte de Bóveda en la Oficina Principal y en las oficinas.



- b) Los saldos de efectivo en bancos y otras entidades del sistema financiero está conformado por cuentas de ahorro y cuentas corrientes en diversos Bancos y Cooperativas por un importe de S/. 74,511; está denominado en soles, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. El rubro de bancos y otras empresas del sistema financiero se detalla en el siguiente cuadro:

Bancos y otras empresas del sistema financiero	2023 S/	2022 S/
Banco de Crédito del Perú	48,458	186,225
Coopac Wiñay Macusani	22,378	114,024
Central CIDERURAL	1,691	1,666
Coopac Los Andes Cotarusi – Aymaraes	1,259	1,245
Coopac Respalda	725	720
Total	74,511	303,880

5. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Los saldos de este rubro comprenden:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Coopac Respalda	120	120
Coopac Pacifico	540	540
Coopac Cuajone	1,050	1,050
Central CIDERURAL	27,700	10,200
Coopac Wiñay Macusani	360	120
Coopac Los Andes Cotarusi – Aymaraes	1,187	1,187
Total	30,957	13,217

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Los saldos de este rubro comprenden:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Créditos Vigentes	41,396,979	37,624,784
Créditos Refinanciados	1,286,302	171,195
Créditos Vencidos	4,907,362	3,358,159
Créditos en Cobranza Judicial	803,361	745,179
Total de Cartera	48,394,004	41,899,317
Más: Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	710,881	626,671
Menos: Provisiones para Riesgo de Incobrabilidad	(6,017,261)	(3,866,320)
Total de Cartera, Neta	43,087,624	38,659,668

Los créditos están referidos a préstamos a los asociados de la Coopac para financiar actividades de comercio, actividades agrícolas y de servicios en las diferentes modalidades y condiciones.

En caso que los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, se debe constituir provisiones específicas por la porción cubierta, considerando un porcentaje no menos al 1%.

De acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, las Coopac de nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las Coopac de nivel 3 tienen un cronograma gradual para la constitución de las provisiones requeridas, debiendo al 31 de diciembre de 2023 alcanzar el 60%.

Sin embargo, la Coopac viene realizando la constitución de las provisiones requeridas en un 105.4%.

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro es utilizado para el desarrollo de las actividades de la Coopac y comprende:

Rubros	Al 31.12.2023			Al 31.12.2022
	Costo S/	Depreciación S/	Valor Neto S/	Valor Neto S/
Terrenos	134,471	-	134,471	134,471
Edificios e Instalaciones	1,436,141	(580,719)	855,422	923,795
Mobiliario y Equipo	552,128	(274,701)	277,427	322,473
Unidades de Transporte	63,510	(61,662)	1,848	35,437
Total	2,186,250	(917,082)	1,269,168	1,416,176

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de activo fijo, se mantienen a valores históricos, la depreciación del activo fijo es calculado por el método de la línea recta según la legislación tributaria vigente.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos de este rubro comprenden:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Software IGIM	91,441	91,441
Software SFI	34,237	34,237
(-) Amortización de Intangibles	(86,917)	(75,709)
Total	38,761	49,969

9. OTROS ACTIVOS

Los saldos de este rubro comprenden:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Entregas a Rendir Cuenta	12,350	14,250
Otros Gastos Pagados por Anticipado	506	-
Pago Adelantado del ITAN	908	-
Total	13,764	14,250

10. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Obligaciones por Cuentas de Ahorro a)	653,275	825,901
Obligaciones por Cuenta a Plazo b)	16,061,994	14,551,184
Total	16,715,269	15,377,085

a) Está conformada por los depósitos en cuentas de ahorros de los asociados y denominados en soles en su integridad al 31.12.2023.



- b) Está conformada por depósitos a plazo fijo que mantienen los asociados y los intereses generados pendientes de pago. Se detalla en el siguiente cuadro.

Rubros	2023 S/	2022 S/
Cuentas a Plazo b.1)	15,200,037	13,649,441
Gastos por Pagar de Obligaciones con los Socios b.2)	861,957	901,744
Total	16,061,994	14,551,185

- b.1 Está conformada por depósitos a plazo fijo capitalizable a 30, 60, 90, 180, 270, 360 a más días mantenidos por los asociados en la Coopac, esta denominado en soles.
- b.2 Devengan intereses a tasas promedios del mercado. La Coopac establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de depósito.

11. DEPOSITOS DE COOPAC

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Depósitos de Ahorro de COOPAC	37,349	51,287
Total	37,349	51,287

12. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Préstamo Central Ciderural C/P	380,702	-
Gastos por Pagar de Adeudos y Oblig. Financieras	390	-
Total	381,092	-

13. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Vacaciones por Pagar	209,390	199,836
Gratificaciones por Pagar	2,196	2,196
CTS por Pagar	29,690	27,591
Tributos por Cuenta Propia a)	14,627	15,581
Tributos Retenidos b)	23,522	27,837
Prima al FSDC	85,910	106,069
Otras Cuentas por Pagar	1,531	-
Total	366,866	379,110

- a) La cuenta Tributos por cuenta propia, está compuesta por impuesto a la renta, ESSALUD y ESSALUD Vida.



- b) Los Tributos Retenidos están compuestos por los siguientes conceptos, retención 4ta categoría, retención 5ta categoría, AFP Integra, AFP Profuturo, AFP Prima, AFP Hábitat y ONP. Todo por concepto de la provisión de dichos pagos al cierre del mes de diciembre.

14. PROVISIONES

Los saldos de este rubro comprenden:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Provisión de Fondos Actividades Educativas	235,082	212,470
Provisión Programa de Inseminación	397	397
Provisión Seguro Sepelio	341,252	283,882
Provisión para Inversiones	1,009,030	705,706
Provisión Seguro Interno de Desgravamen	475,655	931,803
Gastos Administrativos del Fondo de Desgravamen	68,657	34,425
Fondo de Desgravamen de la Coopac	57,546	57,546
Total	2,187,619	2,226,229

En esta cuenta se encuentran registradas las provisiones sociales requeridas para gastos del Comité de Educación por acuerdo de Asamblea General de delegados.

15. PATRIMONIO NETO

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Capital Social a)	12,863,405	12,067,305
Reserva Cooperativa b)	12,268,977	11,889,822
Resultado Neto del Ejercicio	675,258	1,516,621
Total	25,807,640	25,473,748

a) Capital social

El capital social de la Coopac es variable e ilimitado y está constituido por certificados de aportaciones nominativas, indivisibles y transferibles, esto no requiere Escritura Pública o Declaración especial en el que conste dicho importe. El Estatuto señala a las aportaciones como el capital de la Coopac y la suma mínima que un socio debe pagar es de S/ 1.00 (Un Sol) a su cuenta personal de aportaciones.

b) Reservas

La reserva cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de la Coopac; la reserva utilizada deberá ser repuesta por ella en cuanto sus resultados anuales arrojen remanentes, en el número de ejercicios que determine el Estatuto, o la Asamblea General (Artículo 43° de la Ley general de Cooperativas)

La Resolución SBS N° 480-2019, artículo 28°, menciona que Las Coopac de nivel 2 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del veinticinco por ciento (25%) de su capital social. Se debe considerar la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria. Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de los remanentes, sin perjuicio de que la Asamblea establezca un porcentaje mayor. Mientras las reservas cooperativas de las Coopac de nivel 2 no alcancen los niveles establecidos del capital social de acuerdo con la gradualidad antes mencionada, no pueden distribuir excedentes ni solicitar las autorizaciones contempladas en el artículo 23.



16. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Intereses por Disponibles	3,123	12,407
Intereses por Cartera de Créditos Directos	9,742,762	9,659,601
Intereses por Cuentas por Cobrar	-	131
Ingresos por Gastos Judiciales	12,880	-
Total	9,758,765	9,672,139

17. GASTOS FINANCIEROS

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Intereses por Depósitos de Ahorros	19,605	26,029
Intereses por Depósitos a Plazo	1,383,655	1,488,885
Intereses por Adeudos y Oblig. COOPAC	14,690	-
Total	1,417,950	1,514,914

Los costos financieros que asume la Coopac por el pago de interés de cuentas a plazo y ahorro.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Gastos del Personal y Directivos a)	3,004,654	3,121,314
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros b)	1,421,410	1,306,511
Impuestos y Contribuciones	22,091	23,109
Total	4,448,155	4,450,934

a) El rubro de gastos de personal se detalla en el siguiente cuadro:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Sueldo Básico	1,728,853	1,775,670
Gratificaciones	355,647	349,696
Asignación Familiar	60,321	55,141
Otros Remuneraciones	109,368	100,211
Compensación Vacacional	161,767	89,195
ESSALUD – régimen general	180,988	173,248
Compensación por Tiempo de Servicios	193,846	185,473
Refrigerios	22,884	13,729
Uniformes	19,847	41,481
Asistencia Médica	-	4,636
Otros Gastos de Personal	28,985	170,377
Dietas Directivos	100,162	141,826
Viáticos a Directivos	14,566	7,206
Otros Gastos de Directivos	27,420	13,425
Total	3,004,654	3,121,314

b) El rubro de gastos por servicios recibidos por terceros se detalla en el siguiente cuadro:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Reparación y Mantenimiento	73,944	63,744
Vigilancia y Protección	321,990	287,100
Publicidad	35,989	28,452
Energía y Agua	37,930	38,304
Comunicaciones	147,141	143,444
Honorarios por Servicios	85,758	57,220
Seguros	54,492	52,954
Alquileres	206,216	219,765
Suministros Diversos	44,851	58,175
Gastos Notariales y de Registro	6,620	11,998
Gastos Judiciales	22,314	8,045
Servicio Limpieza y Mantenimiento	5,946	9,758
Sociedades de Auditoría	23,500	8,500
Otros Servicios	354,719	319,052
Total	1,421,410	1,306,511

19. OTROS INGRESOS Y GASTOS

El saldo de este rubro comprende:

Rubros	2023 S/	2022 S/
Otros Ingresos Extraordinarios	69,624	68,953
Gastos de Actividades Asociativas	(427,900)	(75,192)
Otros Gastos Diversos	(45,943)	(4,570)
Total	(404,219)	(10,809)

20. SITUACIÓN TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el resultado determinado por la Coopac en los cuatro años posteriores del 2017 al 2023 a la presentación de la declaración jurada de impuestos. La Coopac no ha tenido una fiscalización del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas durante el periodo 2023.

21. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Coopac está expuesta a diversos tipos de riesgo en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia General, implementa la gestión integral de riesgos conforme a las disposiciones del Consejo de Administración.

El proceso de gestión de riesgos aplicado en la Coopac es efectuado por su Consejo de Administración, Gerencia General y personal de sus unidades, con la asistencia y apoyo de la Unidad de Riesgos.

Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de la Coopac está influenciada principalmente por la captación de ahorro y plazo fijo de sus socios. La Unidad de riesgos viene realizando la evaluación y monitoreo del seguimiento de ratio de liquidez.



Actualmente, la Coopac debe establecer límites e indicadores de alerta temprana para gestionar adecuadamente sus requerimientos de liquidez.

Riesgo cambiario

La Coopac no está expuesta a este riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés

La Coopac tiene no préstamos contratados a tasas variables manteniendo solo los Ahorros y Plazo Fijo. Los activos que devengan intereses corresponden principalmente a la cartera de créditos vigentes. La unidad de riesgos tiene pendiente la evaluación del riesgo de tasa de interés.

Riesgo crediticio

Para el control del riesgo crediticio, La Jefatura de la Unidad de Riesgos viene realizando el análisis mensual de la cartera crediticia y su comportamiento en calidad, cuyos informes son aprobados por el Comité de Riesgos y son expuestos en sesión del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Unidad de Riesgos viene aplicando la metodología de análisis de cosecha para el seguimiento de la cartera crediticia.

Riesgo operacional

La Coopac cuenta con el manual de gestión integral de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración; el cual requiere incorporar la Metodología de Evaluación de Riesgos, las responsabilidades y políticas de riesgo operacional.

Riesgo estratégico y reputacional

La gestión de riesgos como área estratégica y de apoyo a la organización requiere se le fortalezca, como parte del sistema de control interno de la Entidad a fin de que cumpla con su función de apoyo y asistencia a las demás unidades de la Coopac para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

22. LÍMITES LEGALES REGULATORIOS

En nuestra opinión, los límites globales e individuales alcanzados por la Coopac, al 31 de diciembre de 2023, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia las operaciones sujetas a límites globales e individuales. A excepción del cálculo del patrimonio efectivo, el cual no ha sido calculado de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 480-2019; sin embargo, aun considerando dicho error no presenta incumplimiento a los límites regulatorios.

Hemos evaluado el monitoreo y seguimiento de Límites Globales e Individuales aplicable a la Coopac, determinando que el monitoreo efectuado por la Coopac es razonable; sin embargo, requiere fortalecer los controles para la verificación de los saldos presentados en los reportes y anexos enviados a SBS. Asimismo, los seguimientos de los reportes a los límites regulatorios son presentados ante Comité de Riesgos.



Lima, 23 de febrero de 2024

Al Consejo de Administración y Gerencia General de la
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CABANILLAS MAÑAZO LTDA.

Hemos efectuado la evaluación anual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo implementado por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda.** por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad a las normas y criterios generales establecidos por la Ley N° 27693, modificada por las Leyes N° 28009 y N° 28306, asimismo mediante Ley N° 29038 se incorporó la UIF-Perú a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, como una unidad especializada. Por lo que también se ha considerado, para evaluar dicho sistema, el Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, aprobada por Resolución SBS N° 2660-2015 del 14 de mayo de 2015 y sus modificatorias mediante la Resolución SBS N° 4705-2017 del 06 de diciembre de 2017 y Resolución SBS N° 3329-2019 del 20 de julio de 2019, y la Resolución SBS N° 5060-2018 Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público del 28 de diciembre de 2018.

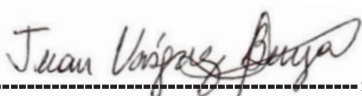
El Consejo de Administración de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda.**, a través del órgano especializado designado para dicho efecto, es responsable de mantener y establecer el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo en cumplimiento de la normatividad legal aplicable. Nuestra responsabilidad consiste en emitir las conclusiones sobre la evaluación a dicho sistema de prevención de LA/FT, en base al examen que efectuamos. El examen efectuado al 31 de diciembre de 2023 fue auditado por otros Auditores Externos Independientes, quienes en su dictamen de fecha 23 de febrero 2023, opinaron que dicho sistema cumple con las normas vigentes a esa fecha estando en el proceso de adecuación de la normativa vigente.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAS, aplicadas en el Perú; así como las disposiciones formuladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la normativa legal vigente sobre el Sistema de prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo implantado por la Coopac; sin embargo, debido a las limitaciones de todo sistema, pueden ocurrir irregularidades que no sean detectadas. Consideramos que nuestras conclusiones son producto de la evaluación de las evidencias proporcionadas por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda.**

En nuestra opinión el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, los procedimientos y mecanismos de registro y control implementada por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Cabanillas Mañazo Ltda.**, a través del órgano especializado cumplen con los objetivos de los mencionados dispositivos normativos dictados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y la UIF, en lo que corresponde.

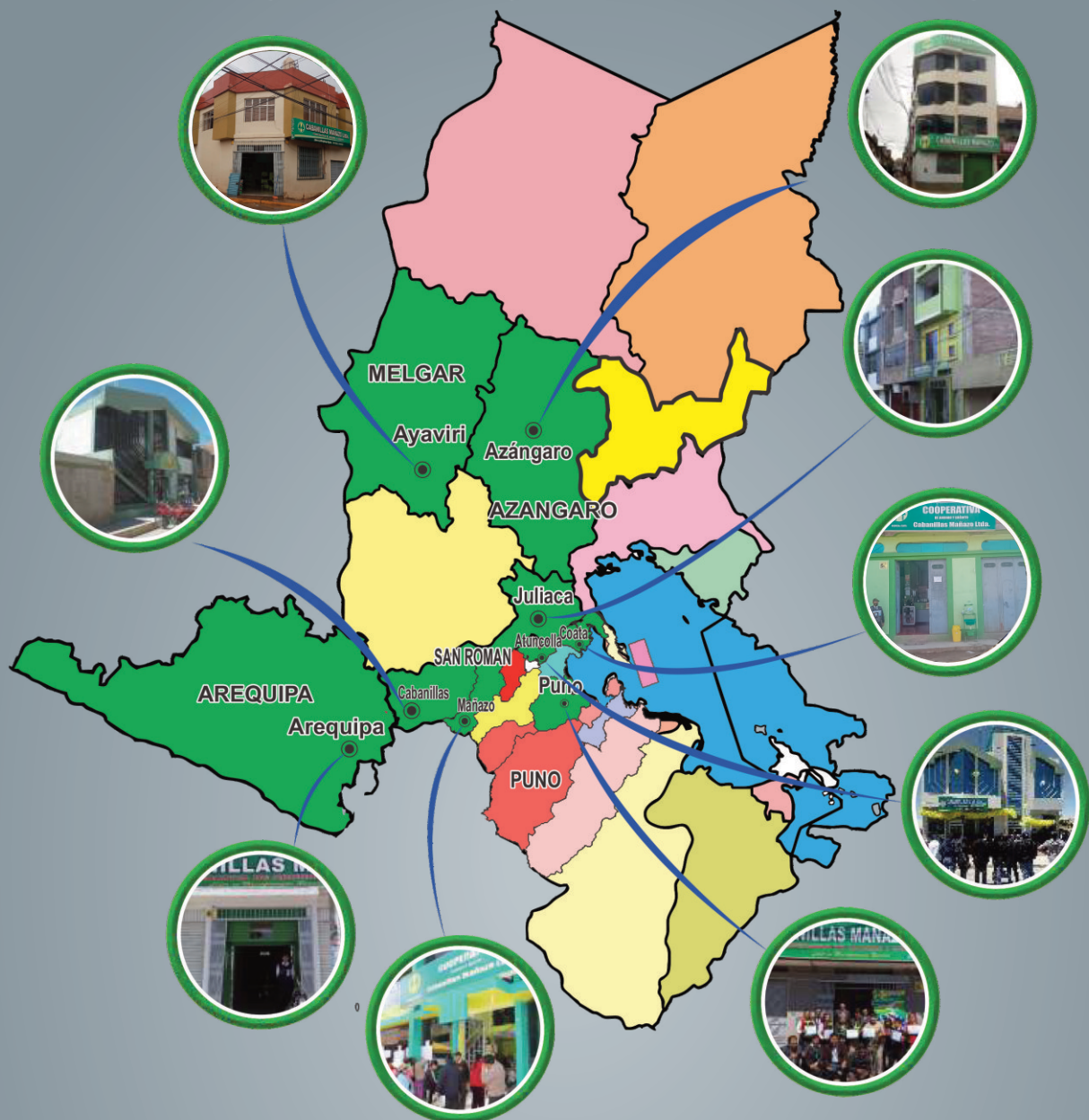
Refrendado por:

Alfonzo Muñoz y Asociados Sociedad Civil


(-----socio)

JUAN RICARDO VÁSQUEZ BURGA
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 24335

NUESTRAS AGENCIAS



- ✓ **Oficina Principal:** Jr. San Román 209 - Cabanillas
- ✓ **Oficina Mañazo:** Jr. San Martín S/N - Mañazo
- ✓ **Oficina Atuncolla:** Av. Sillustani S/N - Atuncolla
- ✓ **Oficina Coata:** Jr. Puno con Jr. Manco Capac Mz D Lt. 1 - Coata
- ✓ **Oficina Puno:** Av. El Sol 132 – Puno
- ✓ **Oficina Juliaca:** Jr. Jauregui 690 - Juliaca
- ✓ **Oficina Ayaviri:** La Esq. Jr. Cusco y en Jr. Pacheco Zegarra - Ayaviri
- ✓ **Oficina Azángaro:** Jr. Azángaro 180 - Azángaro
- ✓ **Oficina Arequipa:** Asc. Vivienda pequeños comerciantes Villa Faucett Zona A, Manzana A, Lote 47
- ✓ **Oficina Crucero:** Jr. Amarguras N° 102 - Crucero



CABANILLAS MAÑAZO Ltda.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Líder en Microfinanzas Rurales